

**Trabajo de Grado de la Carrera de Psicología**

**Aproximaciones sobre la producción de conocimiento acerca de la migración colombiana a  
Argentina.**

**Autora**

**María Paula Zuleta**

**Directora de Tesis:**

**María Margarita Echeverri Buriticá**

**Mayo de 2019**

## Índice

1. Introducción.....	3
2. Metodología.....	6
2.1. El Acercamiento desde el estado del Arte .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3. Marco conceptual .....	10
3.1. El enfoque transnacional de las migraciones .....	10
3.2. El enfoque Interseccional en los estudios migratorios.....	16
3.2.1. Las mujeres en la investigación de las migraciones.....	19
4. Análisis de resultados. La producción de conocimiento acerca de la ruta migratoria Colombia - Argentina .....	22
4.1. Los Contextos migratorios, Argentina como país receptor.....	22
4.1.1. El Estatus de Refugio en Argentina .....	32
4.2. Los Contextos migratorios, La realidad Colombiana. ....	34
4.3. Los y las colombianas en la Argentina .....	41
4.4. ¿Qué se ha dicho y cómo se ha abordado la investigación producida sobre migración entre Colombia y Argentina? .....	44
5. Conclusiones .....	65
6. Referencias .....	68
7. Anexos.....	76
7.1. Matriz bibliográfica: .....	76

## *1. Introducción*

Desde hace más o menos dos décadas el fenómeno migratorio entre Colombia y Argentina ha cobrado un interés particular en las esferas académicas del estudio de las migraciones, esto se ha dado principalmente por el sustancial aumento de migrantes colombianos hacia el país argentino. Para ahondar en este fenómeno y comprender las dinámicas que lo componen es necesario hacer un pequeño recuento del proceso de estas migraciones en la región latinoamericana.

En Argentina a partir de la crisis de 2001, se experimentaron una serie de significativas transformaciones en la política económica, social y externa del país. En aquel proceso las alianzas entre países de América Latina se fortalecen y se recupera la idea de “la Patria Grande”, ampliando las posibilidades de toma de decisiones en conjunto, para el futuro de estos países.

De esta manera, la atención se centró también en la gestión del libre comercio, como es el caso del MERCOSUR (constituido en la década de 1990), fomentando no solo la libre comercialización de bienes y servicios entre los países miembros y socios, sino también promoviendo la circulación libre de ciudadanos de los mismos, así como, la igualdad en el acceso a derechos (Quintana, 2018).

En consecuencia, Argentina a partir del año 2003 comenzó a modificar su política migratoria luego de la sanción de la ley 25.871 de migración, y posteriormente con la implementación del “Plan Patria Grande”, durante la presidencia de Néstor Kirchner, más específicamente en abril de 2006. Ambos procesos se dieron en consecuencia con el Acuerdo de Residencia del Mercosur firmado en el año 2002 y ratificado en 2009 por los países miembros. Este proyecto impulsaba la regularización de inmigrantes nativos de países pertenecientes y socios del Mercosur.

Al mismo tiempo dada la crisis financiera global de 2008, varios países como España y EEUU que históricamente habían sido receptores de migrantes Latinoamericanos

endurecieron sus políticas migratorias como respuesta a la crisis, bajo la premisa de prevalecer los recursos para la población nativa.

Esto produjo un giro en las tendencias migratorias en la región. Comenzó una recuperación de la migración intrarregional, en donde los países más desarrollados de la región, ofrecían una atractiva alternativa de destino para los migrantes provenientes de Colombia. En este contexto, Argentina mostraba condiciones atractivas a la migración vinculadas a su sistema educativo, al mercado laboral y la posibilidad de regularización de documentación. De esta manera se conformó como un importante destino migratorio, reforzando los canales emergentes. Asimismo, este proceso se da en un contexto mundial en donde el fenómeno migratorio interpela a las agendas políticas de los distintos países. En los países desarrollados las políticas migratorias se endurecen y se cierran las fronteras, hay debates intensos en torno a la recepción de refugiados, el panorama generalizado es el de restricciones para la entrada a migrantes que escapan por unas u otras razones de sus lugares de origen. Es allí donde los puentes de movilidad se reconfiguran y los individuos emprenden nuevos proyectos migratorios, generando a su vez nuevas redes de movilidad (Quintana, 2018).

Esto tuvo un impacto sustancial en el estudio de las migraciones, el lente viró hacia esos nuevos movimientos, y nuevas discusiones sobre el fenómeno migratorio empezaron a surgir en América Latina. Nuestra búsqueda está centrada en visibilizar y comprender las visiones existentes sobre uno de esos movimientos o rutas migratorias en particular, las migraciones entre Colombia y Argentina.

En ese marco de las nuevas migraciones intrarregionales latinoamericanas, la migración colombiana está presente en países como Venezuela, Panamá, Ecuador, Argentina, México y Perú, entre otros. A partir de 2006 se eleva la presencia de población colombiana en Argentina, en este año las radicaciones anuales de colombianos pasarían de 451 a 2.026 y empezarían un crecimiento exponencial desde ese momento, llegando en 2014 a superar las 17.300 personas (OIM, 2016). A partir de este momento, Argentina se convierte en uno de los países privilegiados de la migración colombiana según los reportes de Migración Colombia (2018) y la OIM (2016).

Sin embargo, en comparación con 2014 el número de radicaciones presentadas de colombianos para residencias tanto permanentes como temporarias solamente en 2017 es de 16.114 personas (INDEC, 2017), lo que indica que el flujo de colombianos que se dirigen hacia la Argentina está fluctuando y aumentando, posicionando significativamente esta nueva ruta migratoria de la población colombiana, a la cual no podemos descuidar en términos del estudio de las trayectorias de la población. Con base en lo anterior nuestro estudio se enfocó en realizar un “estado del arte” sobre el conocimiento producido alrededor de los procesos migratorios de los colombianos y colombianas en Argentina, desde una perspectiva transnacional e interseccional.

Donde lo transnacional se entiende como la migración siendo " un proceso dinámico de construcción y reconstrucción de redes sociales que estructuran la movilidad espacial y la vida laboral, social, cultural y política, tanto de la población migrante como de familiares, amigos y comunidades en los países de origen y destino, o destinos" (Guarnizo, 2006: 81) y lo interseccional como:

“un enfoque crítico que permite comprender las posiciones de las personas (identidad) en contextos diversos y a partir de las conexiones entre las estructuras de género, “raza”/etnia y clase social, y la manera como la intersección de éstas y otras estructuras sociales, o estatus epistémicos de la diferencia, pueden producir contextos complejos de desigualdades que pueden, a su vez, ser analizados en términos de poder y a través de distintos niveles” (García, 2016: 17).

Que para el propósito de esta investigación se considera permiten hacer un análisis adecuado del proceso migratorio, entendiéndolo y comprendiendo todas sus dimensiones.

Es necesario mencionar que el presente trabajo de grado se enmarca en un proyecto de investigación más amplio “Políticas públicas, integración regional y reconfiguración de flujos en América del Sur. Proyectos y estrategias migratorias de población colombiana y ecuatoriana en Argentina desde una perspectiva transnacional” desarrollado en el marco de la convocatoria para Proyectos de Investigación Plurianuales 2015 – 2017, Conicet, donde el Grupo de Investigación Géneros y Nuevas Ciudadanías de la Pontificia Universidad Javeriana actúa como investigador externo.

En esta línea, la pregunta de investigación vendría dada desde la búsqueda de insumos para la investigación misma, desde la indagación acerca de los estudios previamente realizados, desde un claro intento por conocer y establecer qué es lo que se ha dicho acerca de la migración de Colombia a Argentina, cómo se ha dicho, desde qué categorías, perspectivas y a que se le da relevancia en la investigación. Por lo anterior la pregunta de investigación se encuentra formulada de la siguiente manera:

*¿Qué se ha dicho y cómo se ha abordado la investigación producida sobre los procesos migratorios entre Colombia y Argentina?*

*¿Cómo se expresa en lo investigado el enfoque transnacional e interseccional en los estudios migratorios?*

*Objetivo general:*

Analizar desde un enfoque transnacional e interseccional la producción de conocimiento en materia de migración entre Argentina y Colombia en los últimos 20 años, a través de la realización de un estado del arte alrededor del tema.

*Objetivos específicos:*

- ❖ Hacer una revisión documental de lo investigado en materia de migración entre Argentina y Colombia en la última década.
- ❖ Identificar sobre qué categorías se ha centrado la investigación alrededor de la migración entre Colombia y Argentina.
- ❖ Analizar sobre las categorías encontradas la presencia de la perspectiva transnacional e interseccional.

## **2. Metodología**

Para la consecución de los objetivos de esta investigación se optó por tomar un abordaje metodológico cuya base fue el Estado del Arte, pero que sin embargo permitiera

algunas libertades dentro de la investigación como la observación desde categorías específicas.

El estado del arte o Status of the art, como se denominó a comienzo del siglo XX en los Estados Unidos, es una modalidad de la investigación documental implementada formalmente en Colombia a principios de los años ochenta desde la disciplina histórica (Molina, 2005; Jiménez, 2006). Este se utilizaba con el fin de estudiar el conocimiento escrito acumulado dentro de un área o tema específicos, como herramienta para compilar y sistematizar información o insumos para establecer nuevas propuestas investigativas de un tema (Molina, 2005). Sin embargo, a través del tiempo esta herramienta ha ido evolucionando de acuerdo a las distintas disciplinas, perspectivas y enfoques que han decidido adoptarlo.

Para algunos campos de la psicología “el estado del arte es una metodología de investigación cualitativo-documental de carácter crítico-interpretativa que revisa los textos producidos por las personas en su representación bibliográfica” (Gómez, Galeano, 2015: 423), mientras que para otros abordajes “el estado del arte es una modalidad de la investigación documental que permite el estudio del conocimiento acumulado (escrito en textos) dentro de un área específica” (Molina, 2005:73).

Lo que comparten estas perspectivas es que en el estado del arte es necesaria una revisión documental primaria, de allí que se convierta en una técnica de indagación en el estado actual o específico de un área de estudio o un tema, siendo esta la posibilidad de preguntar sobre el contenido que se había producido hasta el momento, ya sea asunto, materia, temática práctica o teórica. No obstante Jiménez (2006) reconoce el estado del arte no solamente como una revisión documental, sino que a partir de este se:

“establece la necesidad de revisar y cimentar los avances investigativos realizados por otros, aclarar rumbos, contrastar enunciados provisionales y explorar nuevas perspectivas de carácter inédito, ya sea con respecto a los objetos de estudio, sus formas de abordaje, percepciones, paradigmas y metodologías, incluyendo el tipo de respuestas al que se ha llegado” (Jiménez, 2006:33).

Esto indica que la revisión documental es una parte tan sustancial como el análisis ya que pone al investigador en una postura de rastreo de textos, noticias y otros, pero además le permite conocer experiencias investigativas previas con metodologías y aparatos teóricos diversos (Jiménez, 2006) que terminarán por enriquecer las perspectivas de abordaje del investigador, por otorgarle herramientas de argumentación y un panorama más amplio sobre su objeto de estudio y por tanto la investigación misma.

Adicionalmente el estado del arte le permite al investigador potenciar sus capacidades en la formulación de preguntas, la búsqueda y desarrollo de herramientas metodológicas, la confrontación de lo encontrado en la investigación, la formulación de hipótesis y en nuestro caso la crítica activa a abordajes previos en la investigación.

Por lo anterior, desde la perspectiva que se busca abordar en esta investigación y como lo plantea Guevara Patiño (2016) entenderemos:

“el estado del arte como algo más que una simple técnica; una indagación de nuevos sentidos, que trasciende el nivel descriptivo de los datos para establecer nuevas relaciones de interpretación entre las categorías del objeto de estudio en las distintas producciones investigativas y crear nuevas miradas de investigación y formación” (Guevara Patiño, 2016: 165).

En esta investigación se plantea el estado del arte como parte de una herramienta metodológica, el cual nos permite efectuar un análisis crítico de las dimensiones política y epistemológica de la producción investigativa en nuestro tema de estudio (Guevara, 2016) lo que por tanto implica sostener una postura epistemológica clara ya que esta será la columna vertebral del desarrollo de nuestro análisis.

Sabemos que el estado del arte tiene un acercamiento más bien indirecto a la principal fuente de conocimiento social, que es la realidad, la experiencia como tal y la cotidianidad, este parte en su lugar de productos desarrollados por las ciencias sociales como lo son los textos (Jiménez, 2006). Lo anterior por tanto nos invita a tomar una postura determinada frente a nuestro acercamiento a la realidad, por ello nuestra postura epistemológica viene dada desde la teoría crítica para la cual es necesaria una:



“lectura del contexto histórico-cultural y la participación activa de los sujetos frente a la transformación de la realidad. Esto permite al investigador comprender nuevos sentidos de los contextos (político, histórico, etc.) generadores de investigación, que determinan enfoques y tendencias del objeto de estudio con un compromiso hacia la acción emancipadora” (Guevara, 2016: 166).

Para ello consideramos entonces necesario hacer uso de la propuesta hermenéutica de las ciencias sociales, remitiéndonos a textos que desde abordajes particulares nos acerquen a ese conocimiento y apropiación de la realidad social y nos permita interpretar el sentido, para luego disertarlo y problematizarlo en el ejercicio investigativo.

Estaríamos refiriéndonos entonces a como lo llama Jiménez (2006) a la “conversión de la investigación” es decir una investigación de la investigación que a partir de este sentido hermenéutico nos acercaría a la comprensión de otras perspectivas de estudio desde la propia en relación con un problema definido y delimitado.

Nos situamos desde la postura de que solo se puede problematizar lo que se conoce y para conocer y disertar sobre un objeto de estudio hay que partir de lo que ya está dado, es decir de lo ya investigado en aquel tema, es por ello que es tan necesario tener en cuenta el estado del arte para poder transformar desde lo conocido y generar nuevo conocimiento.

Sin embargo desde nuestro objeto de estudio y teniendo en cuenta la procedencia de esta investigación es necesario considerar las categorías del abordaje investigativo, para lo cual se tomó la decisión de acercarse a la metodología del estado del arte y adjuntarla a un análisis crítico desde las categorías establecidas en el desarrollo investigativo del proyecto del que deriva esta tesis.

### ***2.1. El acercamiento desde el estado del Arte***

En la elaboración de esta investigación se precisó de un problema investigativo, que nos condujo a una pregunta de investigación, la cual fue el primer insumo para establecer la

búsqueda documental. Esta permitió además delimitar dicha búsqueda para encontrar respuestas (Jiménez, 2006). De acuerdo con el autor fueron necesarios tres momentos:

“Primero, desarrollar una contextualización de la temática [...] para la que nosotros hemos efectuado una indagación contextual desde lo histórico cultural de cada uno de los territorios; en segundo lugar, dicha ubicación de información nos permite establecer una clasificación del tipo de trabajos consultados, sus convergencias y divergencias conceptuales, metodológicas y conclusivas; en tercer lugar, se sugiere una categorización de los trabajos partiendo de las categorías internas de cada uno de los textos, lo que nos permite establecer el aporte que ofrecen desde la panorámica sociocultural en el área de investigación que se desarrolla” (Jiménez, 2006: 37).

Finalmente, se realizó el mencionado análisis crítico desde las categorías propuestas de investigación, proceso que permitió profundizar en los objetivos investigativos. Lo anterior se realizó a partir de la lectura y posterior análisis de 11 investigaciones que abordaban el tema propuesto. Las cuales se encuentran enumeradas en una matriz bibliográfica adjunto al final del documento.

### ***3. Marco conceptual***

#### ***3.1. El enfoque transnacional de las migraciones***

Dentro de la producción de conocimiento sobre migración que ha atravesado la historia del estudio de la movilidad humana, ha existido una constante naturalización de la (formalmente ausente) figura del Estado, naturalización ligada al avance histórico de las Ciencias Sociales y que ha hecho parte de la institucionalización del estudio de las migraciones en el campo de la investigación social en distintos contextos nacionales (Doménech, Pereira, 2017).

De igual forma, como exponen Doménech y Pereira, los marcos analíticos y la explicaciones de aquellos fenómenos migratorios heredados de una producción académica proveniente de instituciones situadas en países del norte, así como las teorías migratorias y sus revisiones, estuvieron centradas predominantemente en la experiencia nacional de

sociedades con una larga tradición de recepción de migrantes provenientes en su mayoría de ultramar, en las que hasta la década de 1980 “con excepción de algunas investigaciones históricas o sociológicas, se ignoraron casi por completo las sociedades y Estados de *origen* de las corrientes migratorias o colectividades de inmigrantes estudiadas, además de la literatura académica producida allí” (Doménech, Pereira, 2017: 85).

Esto tiene relación en parte con que al llegar a un destino para los migrantes era necesario probar su pertenencia y lealtad al territorio de llegada frente a los ojos del Estado, adoptando los valores morales y políticos prescritos por la nación de destino, para la que la residencia permanente venía acompañada de una expectativa de ciudadanía y nacionalidad adquirida a través de procesos de “asimilación nacional” al territorio (Bevir, 2007).

Lo mismo ocurría dentro de algunas de las corrientes de los estudios migratorios, para las que había sido usual el planteamiento de que los migrantes al llegar a un nuevo territorio, perdían conexiones con el origen, mudaban de identidad y se “asimilaban” a las costumbres identitarias y prácticas culturales del mismo. Así, el migrante era atraído por la sociedad receptora adaptándose a ella y teóricamente dejando de lado las costumbres y prácticas adquiridas en origen.

Era “natural” entonces que muchos de los grupos de migrantes intentaran asimilarse totalmente a la cultura dominante de la nación de inmigración sin mucho éxito, otorgando a la conexión con su país connotaciones diaspóricas, rectificativas de la patria o reduciéndola a tradiciones, memorias colectivas y anhelos que generaban la conformación de comunidades estrechamente ligadas, basadas en referencias comunes culturales y étnicas entre los lugares de origen y llegada. Lo que contribuía a la conservación de elementos culturales e identitarios aun permaneciendo subordinados a la lealtad nacional (Bevir, 2007).

Si tomamos como ejemplo estas concepciones previas de la investigación sobre migración entre naciones nos damos cuenta de que para muchos de sus abordajes los sujetos están determinados por el territorio que habitan, donde dicho territorio está

delimitado por sus fronteras, fronteras que a su vez vendrían a determinar factores tanto sociales como culturales, políticos y económicos de acuerdo al Estado que los gobierna, a esa concepción de nación unificada e inmóvil. Para estos la pertenencia de los sujetos a un territorio está fundamentada en un concepto de sociedad en el que se encierra a los individuos (como si de un contenedor se tratara) (Beck, 2000 en Levitt y Glick Schiller, 2004) dentro del concepto de sociedad como una unidad limitada y sin posibilidades de diversificarse.

Para los mencionados enfoques de corte asimilacionista, la idea de sociedad es equivalente al Estado-nación en el que está circunscrita (Levitt y Glick Schiller, 2004), dando por sentada la limitación establecida por las fronteras nacionales en la configuración de las vidas de sus habitantes, estableciendo que lo que define ciertas prácticas culturales es el encontrarse dentro de un territorio determinado, o que si una persona sale de un territorio para incluirse en otro desaparecerían las conexiones, tanto culturales como políticas y vinculares con el territorio de origen para adoptar progresivamente las de destino.

Esta perspectiva limita la comprensión del proceso migratorio, reduciéndolo a las dinámicas que se dan en el territorio de llegada, sin contemplar el vasto número de elementos en los que influyen las relaciones existentes más allá de esas fronteras, como por ejemplo las redes que se establecen con el origen y la forma en que estas influyen tanto directa como indirectamente en los modos de ser/estar y pertenecer a un territorio (Levitt y Glick Schiller, 2004).

La complejización tanto de los análisis como de los movimientos migratorios, empezaron a dar lugar a otras perspectivas provenientes de otras latitudes y otros campos del conocimiento, donde el enfoque transnacional de las migraciones comienza su entrada en la producción del conocimiento. La globalización y el mismo fenómeno migratorio han mostrado una realidad distinta, como ilustra Bevir:

“La interdependencia económica entre los estados nacionales y sus comunidades transnacionales, engendrada por las fuerzas de la globalización, está forzando a la acción estatal a redefinir conceptos como la ciudadanía y la

nacionalidad, que están profundamente arraigados en la cultura, historia y tradiciones de una nación” (Bevir, 2007: 986).

El estudio de las migraciones desde el enfoque transnacional, se plantea desde una perspectiva que contemple la simultaneidad existente entre el establecimiento en la tierra de llegada y las conexiones con el origen, una perspectiva que evalúa y comprende esa relación. Entendemos que “no puede estudiarse la migración por medio de paradigmas que sitúen a los emigrantes solamente en el territorio de un estado-nación de asentamiento” (Glick Schiller et al 1992; 1995; Basch et al 1994), esto nos pondría en un dilema a la hora de acercarnos a la investigación ya que estaríamos dejando de lado (por decirlo de alguna manera) la mitad del relato. Metodológicamente hablando tendríamos nuestra propia “frontera” analítica y para esta perspectiva de investigación esta frontera analítica se concibe como nacionalismo metodológico, el cual desde la definición de Levitt y Glick Schiller (2009) se entiende así:

“El nacionalismo metodológico es la tendencia a aceptar, en el análisis social, el Estado-nación y sus fronteras como algo dado. En tanto gran parte de las teorías de las ciencias sociales equiparan la sociedad con los límites de un Estado-nación particular, los investigadores a menudo toman el enraizamiento y la incorporación en la nación como la norma, y las prácticas e identidades sociales que se configuran a través de fronteras estatales como la excepción. Pero si removemos las anteojeras del nacionalismo metodológico, vemos que, si bien los estados nación son aun extremadamente importantes, la vida social no obedece a sus fronteras” (2009: 65).

Como afirman las autoras, este nacionalismo metodológico termina siendo un gran obstáculo en la investigación debido a que:

“1) da por hecho que la unidad de estudio y la unidad de análisis vienen definidos por las fronteras nacionales; 2) identifica sociedad con Estado-nación; 3) combina los intereses nacionales con la finalidad y las materias clave de la ciencia social” (Glick Schiller 2009 en Echeverri 2017: 11); limitando además el estudio de

los procesos sociales a las fronteras políticas y geográficas de un Estado–nación particular.

Por lo anterior es necesario comprender que esas costumbres e ideas adquiridas en un territorio no niegan las que posiblemente se adquieran en otro. Todorov (1998) por ejemplo define la transculturación como la “adquisición de un nuevo código sin pérdida del antiguo” esto quiere decir que estos elementos se entrelazan a través de dichas fronteras. Es allí entonces, donde se toma el *enfoque transnacional de las migraciones* como una alternativa que amplía la visión frente a esta concepción asimilacionista de las migraciones y permite comprender más profundamente el fenómeno de la migración.

El enfoque transnacional de las migraciones nace en la década de los 80 gracias la urgencia de un grupo de investigadores por “desviar la atención de la construcción de la identidad étnica dentro de los estados-nación” (Glick Schiller, 2008) como una respuesta a los limitantes que ofrecían los enfoques previos y a ciertas comprensiones adquiridas alrededor de los procesos migratorios contrarias a la forma en que algunos de los mencionados enfoques investigativos entendían el fenómeno de las migraciones.

Dentro de los estudios sobre migración Sur-Norte por ejemplo, nos encontramos a las antropólogas Glick Schiller, Basch, y Szanton-Blanc (1992) quienes encuentran que los migrantes al llegar al lugar de destino no generaban patrones de asimilación y adaptación frente a este, sino que en cambio mantenían relaciones sociales, económicas y políticas con el lugar de origen, haciendo también que las prácticas y costumbres asociadas a este lugar se mantuvieran en el tiempo a pesar de encontrarse fuera su territorio. Como ellas mismas puntualizan:

“Definimos transnacionalismo como los procesos a través de los cuales los inmigrantes construyen campos sociales que conectan su país de origen y su país de asentamiento. Los inmigrantes que construyen campos sociales son designados «transmigrantes». Los transmigrantes desarrollan y mantienen múltiples relaciones –familiares, económicas, sociales, organizacionales, religiosas, políticas– que sobrepasan fronteras. Los transmigrantes actúan, toman decisiones y se sienten

implicados, y desarrollan identidades dentro de redes sociales que les conectan a ellos con dos o más sociedades de forma simultánea” (Glick Schiller, Bach y Szanton Blanc, 1992:1-2).

Para este abordaje las migraciones se dan "como un proceso dinámico de construcción y reconstrucción de redes sociales que estructuran la movilidad espacial y la vida laboral, social, cultural y política, tanto de la población migrante como de familiares, amigos y comunidades en los países de origen y destino/s" (Guarnizo, 2006:81), es decir, que no se centra únicamente en el sujeto migrante sino en las redes y relaciones que se establecen con quien se queda en el terruño.

Para adoptar esta perspectiva Levitt y Glick Schiller (2004) proponen un concepto de sociedad basado en la idea de “campo social” que tomado desde la propuesta de Bourdieu y la escuela de Manchester de “campo social” lo incorporan a esta perspectiva y lo definen:

“A partir de Basch, Glick Schiller y Szanton Blanc (1994), definimos el campo social como un conjunto de múltiples redes entrelazadas de relaciones sociales, a través de las cuales se intercambian de manera desigual, se organizan y se transforman las ideas, las prácticas y los recursos [...] Las fronteras de las naciones entonces no son, necesariamente, contiguas con las fronteras de los campos sociales. Los campos sociales nacionales son aquellos que permanecen dentro de las fronteras de los países, mientras que los campos sociales transnacionales conectan a los actores a través de relaciones directas e indirectas, vía fronteras” (Levitt y Glick Schiller, 2004:66).

El concepto de campo social entonces se convierte en una herramienta para acercar al análisis la multiplicidad de relaciones que vinculan a quienes emigran y quienes se quedan, contribuyendo además a superar el nacionalismo metodológico que tiende a adoptarse en el campo de la investigación en ciencias sociales en especial a la hora de abordar cuestiones migratorias.

Podemos ver que este proceso no tiene nada de extraordinario, como expone Guarnizo: “la migración, inicialmente generada por condiciones macro estructurales, se convierte en un proceso autosostenido debido a las redes sociales que ella misma crea a través del tiempo” (2006:16), proceso que además es heterogéneo en cuanto que varía de acuerdo a las dinámicas del territorio y sujetos que involucra. Echeverri lo expone de la siguiente manera:

“Las actividades transnacionales de los migrantes son heterogéneas y varían entre las distintas comunidades, tanto en intensidad como en contenido, en función de múltiples factores: estructuras familiares y de amistad, condiciones materiales de existencia de los y las migrantes en el país de origen y destino, las rutas de transporte disponibles, el tipo y grado de acceso a las tecnologías de comunicación, las facilidades para la circulación de remesas, las estructuras financieras, los marcos legislativos y las políticas migratorias que afectan y restringen los movimientos de personas, los contextos particulares de origen y destino, entre otros” (Echeverri, 2015:68).

Con lo anterior es posible entender entonces que el fenómeno migratorio gracias a esa heterogeneidad es apenas definible, menos aún reductible a un único proceso, lo que nos lleva a la pregunta por la forma de delimitación del mismo, para acercarnos a su estudio y en específico al estudio de lo transnacional. Según Echeverri (2017) las investigaciones realizadas con población migrante nos llevan necesariamente a proponer superar el enfoque asimilacionista de la migración, para incorporar metodológicamente el enfoque transnacional de las migraciones, que de cuenta de los factores y condiciones sociales, políticas, económicas, culturales de los países de origen y destino como determinantes de las trayectorias y estrategias de la población migrante. Perder de vista en los análisis el contexto de origen para la población colombiana en migración, con un conflicto armado y múltiples violencias que operan hace más de cinco décadas en Colombia, sería negar los motivos de la migración transnacional colombiana, que en muchos de los casos es forzada (Echeverri, 2010).

### ***3.2. El enfoque Interseccional en los estudios migratorios***



Dentro del estudio de las migraciones algunos académicos han tendido a estudiar la clase, la raza y el género como ámbitos discretos de experiencia (Levitt y Glick Schiller, 2004). Para el caso de la investigación aquí planteada, se proponen los presupuestos de las teorías feministas para hacer notar que la clase, la raza y el género se constituyen de manera recíproca, y es necesario discutir las juntas, en tanto conllevan un poder social diferenciador en los procesos migratorios.

La perspectiva interseccional nace a partir de una crítica presentada desde las preocupaciones de los feminismos negros estadounidenses, quienes alegaban que los movimientos feministas hegemónicos de principios de los ochentas respondían a una imagen de mujer “occidental, blanca, burguesa y heterosexual” (Duarte, 2013), una imagen sesgada que olvidaba reconocer la diversidad existente de mujeres y de las diversas situaciones de opresión y dominación que estas padecían en sus contextos particulares.

La primera en acuñar el término en materia legal y académica fue Kimberlé Crenshaw (1994), hacia finales de la década de 1980 (Yuval-Davis, 2006; Davis, 2008; Nash, 2008), quien consideró que había categorías como la raza y el género que se intersectaban e influían en la vida de las personas. Para ella el racismo no tenía los mismos efectos sobre los hombres que sobre las mujeres negras y ellas tampoco vivían las consecuencias del sexismo de la misma forma que las mujeres blancas. Todo esto partía de una estructura primaria donde intersectaban a parte de la raza y el género, la clase social, a la que se añadían otras desigualdades como la condición de mujeres inmigrantes. Para Crenshaw no se trataba de una suma de desigualdades, sino de la intersección de forma multidimensional en cada situación personal y grupo social mostrando estructuras de poder existentes en el seno de la sociedad (Expósito Molina, 2013).

De allí que la interseccionalidad se enmarque en una búsqueda por abarcar las distintas desigualdades a las que se encuentran subordinados los individuos, entendemos entonces que:

“La interseccionalidad puede ser entendida como un enfoque crítico que permite comprender las posiciones de las personas (identidad) en contextos diversos

y a partir de las conexiones entre las estructuras de género, “raza”/etnia y clase social, y la manera como la intersección de éstas y otras estructuras sociales, o estatus epistémicos de la diferencia, pueden producir contextos complejos de desigualdades que pueden, a su vez, ser analizados en términos de poder y a través de distintos niveles” (García, 2016: 17).

El nombre interseccionalidad hace referencia a la manera en que dichos ejercicios de poder se intersectan modificando las condiciones de vulnerabilidad en que pueden encontrarse las personas, por ejemplo, “El género como categoría no adquiere el mismo significado en todos los contextos sociales, sino que se redefine en función de elementos como la religión, la clase social, la etnia o raza y la cultura” (Parella, 2003: 79), además de la generación a la que se pertenece. Esta categoría se centra en lo que se entiende por “opresiones cruzadas”, sistemas de opresión heterárquicos, variables y complejos que actúan en las historias de los migrantes y que varían según los contextos de opresión (Florez, 2015 en Echeverri 2017).

Al centrarnos en la migración como objeto de estudio bajo el lente interseccional debemos reconocer quienes son los que migran y debido a qué circunstancias. Es importante resaltar que la migración no se puede reducir únicamente a sus dimensiones económicas y laborales, desvinculando la comprensión del proceso migratorio de las demás (Pedone, 2006). Es necesario contemplar las razones sociales, económicas, familiares, laborales, políticas, entre otras, además de todas las dimensiones con las que están relacionadas. “Temas como las cadenas de cuidado, las comunidades transnacionales, las remesas, el tráfico sexual y la violencia” (Duarte 2013:170) son solo algunas de las dimensiones a considerar en la investigación. Según Echeverri:

“El sesgo se refuerza cuando a las miradas economicistas les sumamos las imágenes adulto-centristas sobre el modelo de familia patriarcal y tradicional, donde el poder se centra en el vértice más alto de la jerarquía, esto es, en los adultos (padres, madres, cuidadores), invisibilizando a otros actores sociales que también componen, configuran y construyen: los niños, niñas y jóvenes en migración (Echeverri Buriticá, 2011: 52)

En este sentido, las producciones académicas referentes a la migración no solo han obviado el papel de los jóvenes, sino que los han relegado a lugares muy limitados en la investigación:

“las maneras en las que se ha concebido y analizado la juventud en migración, reflejan herencias históricas de un pensamiento positivista y colonialista, que sigue tratando a los jóvenes migrantes como un problema social (que se debe resolver), y pensándolos en el marco de procesos migratorios generales [...] Reconocer la participación de los jóvenes en los procesos migratorios como actores sociales claves, nos lleva necesariamente a comprender que estos sujetos, como cualquier otro sujeto involucrado en los procesos migratorios de la población, ocupan posiciones en el campo social que reflejan una gran heterogeneidad en sus apuestas, trayectorias y estrategias. Hacer trazados metodológicos en términos de la clase de edad, y generalizar así las trayectorias de los y las jóvenes, nos impide analizar esas otras relaciones de poder que dentro del campo social atraviesan sus condiciones de vida y sus potenciales de resistencia. En este sentido, en nuestras investigaciones han emergido la diversidad de trayectorias de los y las jóvenes en la migración, atravesadas por marcadores sociales de diferencia como el género, generación, orientación sexual, motivos de la migración, pertenencia urbana o rural, clase socioeconómica, entre otras, que operan de manera articulada, visualizando contradicciones y tensiones, pero también estrategias de resistencia y agencia” (Echeverri, 2017:10).

### ***3.2.1. Las mujeres en la investigación de las migraciones***

En los últimos lustros el escenario de las migraciones internacionales ha visto un número creciente de mujeres migrantes, de hecho, su presencia se ha igualado a la de los hombres, y en algunas rutas ha alcanzado proporciones más altas. Los motivos que llevan a las mujeres a emigrar son diversos; por supuesto gran parte de ellas lo hace de manera independiente y autónoma, aunque la migración en algunos casos puede ser parte de estrategias familiares que tienen como objetivo el bienestar del núcleo familiar. “Es cierto también que una parte de las mujeres migra con un proyecto de tipo individual, por ejemplo, en aras de su carrera profesional o de aumentar su capital humano, o como una

búsqueda personal en la dimensión emocional, entre otras” (Ciurlo, Cuoto-Marmora, Santagata, 2016:147).

Sin embargo, en las investigaciones en materia migratoria existe una notoria invisibilización de la mujer migrante.

“Hasta hace dos décadas, la migración era considerada como un fenómeno esencialmente masculino y con una motivación predominantemente económica. Como indica Pedraza (1991), los estudios migratorios partían de la presunción que la decisión de emigrar era una prerrogativa masculina y que la migración femenina tenía como objetivo la unidad o reunificación familiar. Sin embargo, las revisiones críticas realizadas a este paradigma enfatizaron, primero, el hecho de que las mujeres han formado parte de distintos flujos migratorios individualmente - refugiados, por ejemplo- y que históricamente, han sido también iniciadoras de la emigración (Ibid). No obstante, lo cierto es que sólo en las últimas décadas la migración laboral ha marcado una fuerte presencia de mujeres en algunos países latinoamericanos, incluso sobrepasando con creces el número de migrantes masculinos. Desde 1980, los flujos migratorios entre países de la región se caracterizan por un marcado declive del índice de masculinidad, y en países como Chile y Argentina, la migración claramente se ha feminizado” (Mora, 2009: 132-133).

Lo mismo ocurría con las investigaciones, así, hasta hace poco tiempo los estudios existentes sobre migraciones femeninas no tenían el reconocimiento ni la visibilidad necesarias, debido a que las investigaciones sobre migraciones habían estado supeditadas durante mucho tiempo a la “visión masculina de la movilidad” (Duarte, 2013), con consideraciones como la de que la migración era principalmente masculina, específicamente de hombres trabajadores.

Como expone Duarte:

“En respuesta a lo anterior, se ha producido un cambio en el discurso migratorio que en los últimos años sí ha visibilizado la participación de las mujeres

en las migraciones. La preocupación desde los centros universitarios y científicos de sacar de la invisibilidad a las mujeres migrantes ha generado una reivindicación de su rol como “actrices económicas y sociales” (Oso, 2007 en Duarte, 2013:169).

Empero, el análisis de las migraciones femeninas se ha focalizado principalmente en la familia, en particular en el rol reproductivo y productivo que las mujeres tienen en ella, y en las dinámicas de cuidado en un contexto global.

La investigación en migración de las mujeres ha estado en parte “relegada” al desempeño y estudio de labores en sectores de baja calificación como el trabajo doméstico y el de cuidado de personas, dada la enorme demanda de mano de obra en algunos países de destino debido, en parte, a las carencias del Estado social de Bienestar (Ciurlo, Cuoto-marmora, Santagata, 2016), situación que refuerza la tradicionalidad de los roles y la división sexual del trabajo, incrementando las desigualdades al reproducirlas internacionalmente. La migración laboral femenina está basada en “la reproducción y explotación de las desigualdades de género por parte del capitalismo global” (Orozco, Paiewonsky y García, 2008 en Duarte, 2013:169).

Por lo anterior la migración de mujeres calificadas tampoco se ha visto realmente representada en las investigaciones, los sectores laborales a las que esta obedece se consideran típicamente “masculinos”, y termina por generar un mayor grado de invisibilización del papel femenino dentro de los sectores laborales como la ciencia, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las finanzas y la gerencia, considerados además como promotores y generadores de la riqueza global. También se ha callado la participación de las mujeres en sectores como la salud, el trabajo social, el estudio y la investigación científica, menospreciando además el valor e importancia que dichas esferas tienen en la vida económica y social de los países de origen y destino (Ciurlo, Cuoto-marmora, Santagata, 2016).

Como plantea Duarte (2013) al contemplar la migración femenina nos damos cuenta de las múltiples vulnerabilidades que se entrecruzan: el ser mujer, trabajadora, migrante y

otras que vendrían en clave de raza, clase y generación. Esto da cuenta de la necesidad de la implementación del enfoque interseccional en la investigación, en especial al abordar el tema de las migraciones.

#### 4. Análisis de resultados. La producción de conocimiento acerca de la ruta migratoria Colombia – Argentina

Título	Autor	Año	Descriptor	Tipo	Centro de documentación	Lugar
Estratificación social y migración intrarregional: algunas caracterizaciones de la experiencia migratoria en Latinoamérica	Claudia Mora	2009	estratificación social, migración sur-sur	Artículo	Revista de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad de Talca	Chile
Inmigración en Argentina. Entre Europa y América Latina: el caso colombiano	Jenny Duque, Mariana Raffani	2009	América Latina; américa; argentina; colombia; cultura; europa; inmigración; políticas migratorias	Artículo	Temas de Nuestra América. Revista de Estudios Latinoamericanos	Buenos Aires, Argentina
Colombianos en Argentina. Memoria de la Violencia Política y experiencia migratoria	Claudia Milena Hernández	2009	conflicto armado colombiano; experiencia; Argentina; memoria social; migración colombiana en argentina.	Artículo	XXVII Congreso de la: Asociación Latinoamericana de Sociología.	Buenos Aires, Argentina
Migración colombiana en La Argentina	Claudia Milena Hernández R	2010	Migración colombiana en argentina.	Artículo	III Seminario internacional Políticas de la memoria. Centro cultural de la memoria Haroldo Conti. Buenos Aires, Argentina.	Buenos Aires, Argentina
Clasificar a los otros migrantes: las políticas migratorias argentinas como productoras de etnicidad y de desigualdad	Cynthia Pizarro	2012	Políticas migratorias; etnicidad; migrantes.	Artículo	MÉTIS: história & cultura	Buenos Aires, Argentina
Migraciones emergentes hacia la Argentina: colombianos y ecuatorianos. Breve panorama y estrategias de inserción cultural.	Cecilia Melella	2014	Migraciones; migración colombiana y ecuatoriana; migración colombiana y ecuatoriana, Argentina	Artículo	Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos. Universidad de Buenos Aires.	Buenos Aires, Argentina
Migraciones Calificadas: El caso de las Colombianas en Buenos Aires	Alessandra Ciurlo, Diana Couto-Mármora, Mónica Santagata	2016	mujer migrante, migración calificada, migración por estudio, género, familias transnacionales, migración colombiana, Argentina	Artículo	Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana - REMHU, Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios - CSEM	Brasília, Brasil
La migración colombiana en Argentina	OIM: Estela González, Florencia Jensen, Johana Patricia Suárez Rodríguez	2016	migración colombiana en argentina.	Informe	Organización Internacional para las Migraciones	Buenos Aires, Argentina
La construcción del “otro” como una amenaza: Representaciones sociales acerca de los migrantes de Países limítrofes y Perú	Romina Tavernelli	2017	Social Representations, Migration, Race and Ethnicity, Migration Studies, Racismo y discriminación, Representaciones Sociales	Artículo	R E V I S T A, MIGRACIONES INTERNACIONALES REFLEXIONES DESDE ARGENTINA	Argentina
El nuevo camino del sur: las migraciones colombianas hacia Argentina	Sebastián Polo Alvis Enrique Serrano López	2017	migraciones; Colombia; Argentina; América Latina	Artículo	Papel Político, Semillero de Migraciones Colombianas al Exterior de la Universidad del Rosario.	Bogotá, Colombia
Colombianos y colombianas en la Argentina. Discursos mediáticos y vivencias cotidianas	Cecilia Melella	2018	migración colombiana, políticas migratorias, discursos mediáticos, representaciones Colombianos	Artículo	Universidad Nacional de Lanús. Argentina	Argentina
“Ni narcos, ni guerrilleros”. Migración colombiana en Argentina. Comprendiendo la constitución de un perfil migratorio reciente en el Cono Sur	Julian Alberto Quintana	2018	migración colombiana, políticas migratorias, representaciones Colombianos	Tesis de Pregrado	Pontificia Universidad Javeriana	Bogotá, Colombia

##### 4.1. Los Contextos migratorios, Argentina como país receptor.

Desde su constitución la nación Argentina ha estado marcada por las migraciones que han acontecido en su territorio. Si hiciéramos un recuento de su historia podríamos incluso llegar a afirmar que la migración es uno de los procesos constitutivos de la diversidad cultural de este país.

Una de las migraciones más significativas de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, fue la inmigración de Ultramar, que luego de Estados Unidos tuvo el mayor impacto en el territorio rioplatense, y significó un gran número de elementos que al concurrir condujeron a la nación Argentina a un período de progreso económico importante.

“Entre 1890 y 1914 aproximadamente, se afincaron en la Argentina casi dos millones y medio de extranjeros que modificaron radicalmente las características económicas, sociales, políticas y demográficas del país. Entre 1869 y 1914 los extranjeros pasaron de 210.000 a 2.300.000, en tanto que en 1895 representaban al 25% de la población (INDEC, 1996 y 1997). En lo que respecta a sus nacionalidades, españoles e italianos dan cuenta de más del 70% de estos inmigrantes. Los que llegaron fueron predominantemente hombres jóvenes - artesanos, jornaleros, obreros no calificados o campesinos- que se instalaron en las provincias más ligadas a la explotación agropecuaria” (Pacecca, 2001:6).

Para la Argentina la inmigración proveniente de Europa venía ligada al concepto de modernidad (Halperin, 1987) puesto que significaba una ganancia en materia de industrialización y mano de obra; las condiciones climáticas argentinas eran similares a las europeas lo que permitió el arraigo de ciertas costumbres como la siembra de vides o la producción y consumo de carne, generando nuevas dinámicas constitutivas dentro del ámbito cultural de dicho territorio (Duque, Raffani, 2009). Se concentraría la producción en actividades alrededor de la ganadería por sobre la agricultura o la artesanía debido a que la productividad en este caso era más alta, esto conlleva un crecimiento económico y social sustancial para la nación Argentina.

Hasta 1914 los inmigrantes de ultramar fueron los principales en ingresar a la Argentina, pero no fueron los únicos, como expone Pacecca:

“La migración desde los países limítrofes (Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay) constituyó un flujo más reducido, de crecimiento lento pero sostenido y que, a diferencia de la inmigración de ultramar, no tiene interrupciones. A pesar de su crecimiento en términos absolutos, su peso relativo sobre el total de la población nunca superó el 3%, en tanto que su incidencia sobre el total de extranjeros varía en función de los volúmenes de la migración de ultramar. Así, disminuyen del 19% en 1869 al 8,6% en 1914, para luego aumentar su participación constantemente, debido a tres factores combinados: su propio crecimiento en términos absolutos; la interrupción de los flujos de ultramar; y la mortalidad de las antiguas cohortes europeas. Para 1991, la mitad del millón seiscientos mil extranjeros que residen en el país proviene de los países limítrofes” (Pacecca, 2001:6).

Sin embargo, desde el ámbito cultural la inmigración proveniente de países latinoamericanos: Chile, Perú, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay no tenía la misma connotación positiva para la nación argentina que la proveniente de Europa, las costumbres y prácticas de estos “otros” migrantes se mantenían al margen de sus colectividades y grupos haciendo notorios ciertos rasgos legislativos y políticos que privilegiaban solo a determinados tipos de migrantes (Duque, Raffani, 2009).

Pacecca lo expone de la siguiente manera:

“Lo interesante del caso argentino -y que seguramente se aplica a otros casos- es que el país fue lugar de destino de dos grandes flujos migratorios (los migrantes de ultramar y los migrantes limítrofes) que recibieron tratamiento divergente por parte de las agencias estatales, especialmente en lo concerniente al trabajo como recurso y como derecho, y cuya trayectoria y legitimidad como grupo no sólo fue diversa, sino que



además estas diferencias obligan a pensar acerca de la manera en que la normativa fue correlativa a los procesos de etnicización, racialización y estigmatización” (Pacecca, 2001:5).

Este fenómeno fue producto del establecimiento de la política migratoria, cuyo fin último estaba directamente ligado con la búsqueda de mecanismos que contribuyeran a acelerar el progreso económico y social que para el estado argentino representaba la migración. Su génesis fue a través de la Ley 817 de Inmigración y Colonización, sancionada en 1876 y más conocida como Ley Avellaneda, la cual comprometía al gobierno federal a “fomentar la inmigración europea” como dicta el artículo 25 de la misma.

Para ordenar la gestión migratoria, esta ley creó una Oficina de Población (actual Dirección Nacional de Migraciones), dependiente del Ministerio del Interior y autoridad de aplicación de la ley, la cual, a través de delegaciones en el interior del país y el extranjero, se encargaría de difundir las ventajas que otorgaba el estado argentino entre los potenciales migrantes. Quienes se establecieran como nacionales a través de esta ley recibirían beneficios como el financiamiento de pasajes, ayuda en la colocación laboral por medio de oficinas de trabajo en distintas localidades e incluso alojamiento y alimentación financiados por el estado durante los primeros 5 a 10 días luego de la llegada. Lo anterior además terminaría por generar un debate frente al trato de inmigrantes en el que se alegaba que los extranjeros tendrían mejores condiciones que los nacionales en aquel momento (Pacecca, 2001).

Las actuaciones del estado no se centraban en intereses puramente migratorios, sino que provenían de un largo debate político y social centrado en aquel interés por el crecimiento económico y la modernización. Solo aquellos migrantes que se nacionalizaran podrían acceder a los derechos políticos ofrecidos por el estado. Esto implicaba ciertas particularidades en ese proceso de nacionalización en el que únicamente aquellos que cumplieran con las condiciones de “migrantes ideales” recibirán los mencionados beneficios.

“El desafío era germinar una nación moderna –léase civilizada- en el desierto cultural y geográfico argentino. Y en esta tarea, el papel destinado a los extranjeros no era menor: inmigración, colonización y civilización iban de la mano. Se esperaba que los inmigrantes europeos –puesto que en ellos se pensaba, con prioridad en los ingleses, suizos, franceses y alemanes- colonizaran el campo, intensificaran la producción y contribuyeran al aumento de los saldos exportables [...] y que mediante el trasvasamiento racial garantizase la difusión de la civilización. Puesto que para el pensamiento evolucionista decimonónico raza y cultura formaban una amalgama indisoluble, las virtudes civilizatorias eran parte de la dotación genética de los pueblos, y la manera más segura de garantizar la implantación de los “hábitos de orden, disciplina e industria” [...] era mediante la radicación en el país de quienes los poseen por naturaleza: los inmigrantes europeos.” (Pacecca, 2001 P.p. 7).

Para el estado argentino era de gran importancia fomentar aquel tipo de inmigración principalmente europea, masculina y trabajadora, por ello cualquier migrante que a ojos del estado no contribuyera directamente a ese proyecto político definido, se le presentarían muchas dificultades para acceder a la ley, entre estos se encontraban las mujeres que viajaran solas, los viejos, los enfermos de tracoma y los migrantes de países limítrofes quienes incluso llegaban a ser catalogados como “peligrosos para el bien público” (Pacecca, 2001). Para los migrantes limítrofes además se establecieron controles y restricciones particulares, debido a que la migración se daba a partir de un patrón de ingreso por tierra más difícil de controlar que el ingreso por vía marítima, lo que generaba que la restricción se hiciera a través del control en la permanencia y en las condiciones de residencia y trabajo legal.

Varios cambios en las dinámicas migratorias de los distintos países debido al aumento de la crisis en Latinoamérica y la crisis Europea, generaron diferentes circunstancias sobre la población migrante, la primera es el incremento progresivo de inmigrantes provenientes de países limítrofes, para quienes las condiciones Argentinas empezaban a lucir como una mejor posibilidad; la segunda una disminución a finales del siglo XX de la población proveniente de Europa, que generaba igualmente la emigración de una considerable cantidad de personas a su país de origen (Duque, Raffani, 2009).

“El retorno de tantos no debe ser considerado exclusivamente bajo la óptica del “fracaso”. Muchos habían llegado con la intención de realizar algunos ahorros que integrasen el balance de ingresos de la familia que permanecía en el lugar de origen y retornar; otros que volvían deseaban exhibir su éxito donde para ellos contaba, es decir ante su grupo de referencia en el pueblo, el “paese”, la aldea de la que habían partido; otros finalmente no encontraron [en Argentina] lo que buscaban y volvieron a la patria para permanecer allí o volver a partir hacia otro destino.” (Devoto, 2007: 537)

Para 1970 el porcentaje de inmigrantes limítrofes representaba el 24% en relación a la totalidad de extranjeros, lo que implicaba un aumento significativo en la cantidad de migrantes (unas 150.000 personas), esto significaba que su participación en relación al total de la población era del 2,3% para aquel momento. De la población no limítrofe sólo los italianos evidenciaban un aumento circunstancial (de unas 100.000 personas), es decir que el aumento de extranjeros no limítrofes cada vez se hacía más leve mientras que el primero se mantenía constante (Pacecca, 2001).

A finales del siglo XX se decreta la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración de 1981, más conocida como Ley Videla, basada en la doctrina de seguridad nacional, la cual fue el medio regulador para los movimientos hacia dentro y fuera de la Argentina. Debido a la perspectiva de seguridad nacional y fomento del crecimiento económico, en esta ley seguía existiendo una notoria diferencia entre el trato a la población proveniente de Europa y la población llegada de países limítrofes, a pesar de las varias sanciones ya existentes a decretos previos modificadores de varias leyes, como la ley de Residencia (1902), de Defensa Social (1910), o la misma ley Avellaneda, generando condiciones más favorables para los primeros y más restricciones para el segundo grupo (Nejamkis & Nievas. 2012).

Las condiciones de la migración, tras la notoria disminución de población europea entrante al territorio argentino empezaron a cambiar, al compararse con la cantidad de

población inmigrante de países limítrofes de la región, era notable una diferencia entre las características poblacionales de los inmigrantes en especial para comienzos del año 2000, donde la población europea entonces representaba apenas dos tercios del total de inmigrantes (Nejamkis & Nievas, 2012).

Desde el ámbito cultural se podría argumentar que existía una notoria segregación producto en parte de las políticas migratorias establecidas hasta ahora. La inmigración proveniente de países latinoamericanos que no era vista con los mejores ojos, hacía que las costumbres y prácticas de estos “otros” migrantes se mantuvieran al margen de sus colectividades y grupos haciendo aún más notorios aquellos rasgos legislativos y políticos que seguían privilegiando solamente a determinados tipos de migrantes (Duque, Raffani, 2009).

Con el progresivo aumento de las migraciones hacia el país argentino, se da un cambio en la comprensión estatal frente a la necesidad de garantía de derechos de los migrantes provenientes de países latinoamericanos, producto de una lucha social dada por organizaciones para migrantes, organizaciones religiosas, organismos de derechos humanos, académicos e investigadores en materia migratoria y apoyada por los distintos Ministerios, lucha que se dio hasta 2002, año en que se logra un avance sustancial en materia migratoria y de derechos:

“la Mesa de organizaciones para la Defensa de los Derechos de los Inmigrantes —de aquí en adelante La Mesa— surge de manera informal, producto de los reclamos y denuncias relacionadas a discursos xenófobos y el recorte de derechos y precarización de la población migrante, recibidas por diversas organizaciones para migrantes. Ante el rechazo percibido por parte de muchas instituciones públicas, los migrantes comienzan a acercarse a diversas asociaciones de la sociedad civil en busca de un espacio donde canalizar sus inquietudes. Las organizaciones comienzan a tomar contacto y paulatinamente van institucionalizando el trabajo conjunto y articulando sus acciones en la resolución de casos. Su unidad y a su vez su heterogeneidad podía ser clave para incrementar su

influencia política. Así, una nueva ley de migraciones se constituyó en un objetivo común que logró dar unidad a La Mesa, particularmente ante la amenaza de proyectos de reforma de la "Ley Videla" que resultaran aún más restrictivos de los derechos de los migrantes.” (Brumat, Torres, 2015: 9)

La Mesa de organizaciones en defensa de los derechos de los inmigrantes estuvo integrada originariamente por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), el Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos (MEDH), el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), la Fundación de la de la Comisión Católica de Migraciones (FCCAM), el Servicio Ecuuménico de apoyo y orientación a inmigrantes y refugiados (CAREF) y el Departamento de Migraciones de la Confederación de Trabajadores Argentinos (CTA) (Correa, 2004). Cabe aclarar que a excepción de algunos casos, los actores sociales consultados durante la elaboración de la nueva ley fueron en su mayoría organizaciones para migrantes y no de migrantes, que además estaban centralizadas en Buenos Aires lo que implicaba que la visión de la ley estuviera sesgada de una u otra forma, sin embargo, la mesa buscó articular de la mejor manera las voces de las distintas organizaciones de manera horizontal, manteniendo una perspectiva de derechos y evitando conflictos de representatividad por parte de estas organizaciones (Brumat, Torres, 2015).

La conformación de la Mesa además permitió visibilizar las voces de los migrantes logrando posteriormente Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile en el 2002, en el que se permite la residencia legal de migrantes al país argentino con el único requisito de ser ciudadano de cualquiera de los países que suscribieron el tratado de integración.

Así entonces, se llega a la aprobación de la nueva ley de migraciones (sancionada en diciembre de 2003 y promulgada en enero de 2004), la Ley 25.871, la cual significó un vuelco decisivo en materia de políticas migratorias al derogar la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración de 1981, es decir la Ley Videla que además iba en contravía de diversas normas de la Constitución Nacional Argentina y de los tratados de

derechos humanos que se habían incorporado en la reforma constitucional de 1994, cambiando la perspectiva de la doctrina de seguridad nacional, generando además el reconocimiento de la migración como una necesidad para dicho país.

Como muestra Doménech “[...] Argentina le debe mucho a las migraciones, a las migraciones europeas, a las limítrofes, a las asiáticas, a las latinoamericanas, cada una con su idiosincrasia y cada una con su aporte” (Funcionario de la DNM en el Seminario Migraciones y Derechos Humanos, Rosario, 2005 en Doménech 2010:6).

Este reconocimiento y cambio legislativo implicaba además un muy importante cambio de paradigma en la política migratoria, al reconocer la migración como un derecho que hace parte de los derechos humanos fundamentales. En el artículo 6 de dicha ley podemos encontrar que:

“El Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en la misma condición de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular los referidos a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social” (Ley General de Migraciones 28.871, 2004, p.10).

Esto terminó por generar un cambio muy profundo en las maneras de recepción y regularización de los inmigrantes, lo que quiere decir que a partir de este momento se buscaría recibir a los inmigrantes de la misma forma que a los nacionales en el territorio, gracias a que la política migratoria vino acompañada de la implementación de acuerdos como el mencionado MERCOSUR, el Acuerdo de Libre Residencia o programas como el operativo de regularización de documentos Patria Grande implementado en 2006 de manera masiva, los cuales facilitaron la regularización de inmigrantes dentro del territorio (OIM, 2003) y beneficiaron a todo tipo de migrante, no solamente a los de países limítrofes.

Por ejemplo, el programa Patria Grande permitió el ingreso de aproximadamente catorce mil personas nativas de países del continente asiático en su mayoría, también africanas y población latina no pertenecientes a MERCOSUR, un aproximado de doce mil

personas pudieron regularizar su estatus migratorio en el año 2005. Tres años después del inicio el programa, la cifra de personas que obtuvieron el estado de regularización migratoria alcanzó el 75%, para el 5 de agosto de 2010 la situación migratoria de 423.697 personas era regular, siendo estas 98.539 permanentes y 126.385 temporales (Nejamkis & Nievas, 2012).

Sin embargo, el panorama migratorio hasta aquel momento no sería permanente ya que en diciembre de 2015 asume el poder ejecutivo la fórmula presidencial de la coalición conservadora a cargo del presidente Mauricio Macri, luego de más de 12 años en el poder del anterior gobierno (Linares, 2017). Esto ha significado hasta el momento el regreso de una serie de políticas neoliberales que presumen la idea del “ser argentino” donde los inmigrantes quedan por fuera del ideal nacional.

En enero de 2017 debido al cambio de administración estatal y políticas de gobierno se promulga el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017 que modifica la Ley 25.871, estableciendo un “procedimiento migratorio especial sumarísimo” de expulsión de los extranjeros, perjudicando el derecho a la defensa y su acceso a la justicia. Lo anterior significa que en el momento en el que se da toda la transformación de la nueva política migratoria argentina Mauricio Macri sube al poder y decide retroceder todo el proceso ganado en materia migratoria a manera de contrarrestar el proceso del gobierno anterior.

La Ley de Migraciones, Ley N° 25.871, promulgada en 2004 y que garantizaba derechos humanos fundamentales, afirmaba el derecho a migrar y garantizaba el acceso a la salud, la educación, la justicia y la seguridad social para todas las personas residentes, independientemente de su estatus migratorio. Esto implica que la reforma realizada en enero de 2017, mediante el Decreto de necesidad y Urgencia 70/2017, ha introducido obstáculos a la admisión de migrantes y a su permiso para permanecer en el país, además esta reforma, he acelerado los procedimientos de expulsión, eliminado la unidad familiar como requisito para evitar la expulsión, y restringido el acceso a la nacionalidad argentina. El decreto ha reducido la cuestión de la migración a un debate sobre la seguridad nacional, que asocia a las personas migrantes con delincuentes (Amnistía Internacional, 2017). Esto

debido a que el gobierno utiliza entre otros, el argumento del aumento de extranjeros en situación carcelaria que sin embargo, comparado con el porcentaje de nativos cesa de ser significativo y que además proviene de una cifra sin sustento empírico. Con respecto a esto Bruno y Maguid argumentan:

“¿Entonces, en qué se basa el Decreto mencionado que alude a una situación de excepcionalidad y urgencia? La operación discursiva de vinculación de la población migrante con los problemas de seguridad y de empleo tienen su propia genealogía en la historia Argentina. La más reciente, en la segunda mitad de la década de 1990, se expresó claramente al responsabilizarlos del aumento del desempleo y creó un escenario que favoreció la xenofobia” (Bruno, Maguid 2018:97)

Adicionalmente el gobierno justificó la reforma alegando que los índices de criminalidad, especialmente los delitos relacionados con las drogas, han aumentado a causa de las personas migrantes. Sin embargo, el número de migrantes implicados en delitos en Argentina no es significativo: los extranjeros representan menos de un 6% de la población reclusa. Además, según datos oficiales, del total de personas detenidas por delitos relacionados con las drogas en el país, el 83% son argentinas y sólo el 17% son extranjeras, lo que corresponde a un total de 1.426 extranjeros, o el 0,06% de la población migrante total de Argentina (Amnistía Internacional, 2017).

Lo anterior implica un retroceso en materia migratoria desde la perspectiva de derechos humanos sobre la que venía cimentada la política migratoria argentina, esto posiblemente tendrá efectos sustanciales en los flujos migratorios hacia el país argentino que empezarán a evidenciarse en los próximos años.

#### ***4.1.1.El Estatus de Refugio en Argentina***

Es necesario hacer una distinción entre el migrante voluntario y aquellos que migran forzosamente, y en destino solicitan el estatus de refugiado, ya que esto implica particularidades a nivel legislativo y migratorio. Para el territorio Argentino quien se encargaba de regular el proceso de determinación de la condición de refugiado era



ACNUR, una organización que no entraba propiamente bajo el manejo del brazo estatal, es por ello que luego de revisar la convención sobre el estatuto de los refugiados de 1951 ratificada en 1961 y el protocolo sobre el estatuto de los refugiados en 1967, este organismo da paso al comité de elegibilidad para los refugiados (CEPARE) enmarcado en la mencionada legislación (Nejamkis & Nieves, 2012).

En Argentina se definía el término refugiado haciendo hincapié en el alegato del individuo, es decir, en su situación personal de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o grupo de pertenencia. Sin embargo, debido a la dinámica de conflictos y el incremento de desplazamientos forzados en el contexto Internacional de la Guerra Fría fue necesario generar una alternativa que contemplase todas las dimensiones del refugio. Como exponen Nejamkis y Nieves “En estas circunstancias, resultaba dificultoso conceder el estatuto de refugiado a quienes habían tenido que abandonar su patria por causas que no estuvieran relacionadas con una persecución personal, sino que las fundaban en las condiciones objetivas del país” (2012:542). Es decir, en condiciones de conflicto generalizadas y que no obedecían a una persecución particular pero que de igual manera generaban condiciones de vulnerabilidad para los ciudadanos.

Debido a esto en 1984 en algunos países latinoamericanos se adoptó la Declaración de Cartagena sobre refugiados centroamericanos, que tomando elementos del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, permitió establecer una definición de refugiado que contemplara ambas condiciones de procedencia, siendo la CEPARE el organismo que adoptaría dicha definición en 1998.

Dado lo anterior en 2006 se sancionó entonces la ley y N° 26.165 General de Reconocimiento y Protección al Refugiado que derogó el Decreto 464/85, y creó la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) en jurisdicción del Ministerio del Interior, encargada de establecer el reconocimiento de la condición de refugiado dentro de los parámetros del derecho internacional (Nejamkis & Nieves. 2012).

Es evidente que política migratoria Argentina se expandía en la medida en la que empezaba a generar mecanismos que generaban a su vez posibilidades para los migrantes y que también permiten considerar situaciones específicas como por ejemplo la trata de personas como una posible condición de vulnerabilidad en que se enmarca el estatus de refugiado. Sin embargo, las reformas a la ley migratoria y la situación estatal actual dejan al migrante con varios cuestionamientos respecto a estos fenómenos.

#### ***4.2. Los Contextos migratorios, La realidad Colombiana.***

Colombia ha sido un país al que la migración le ha sido familiar durante mucho tiempo, los desplazamientos dentro del territorio colombiano llevan casi la misma trayectoria que el conflicto armado interno que se inició luego de la denominada época de la violencia (1940-1950) y que aún continúa hasta hoy. En este territorio ocurren de manera constante desplazamientos de todo tipo, del campo a la ciudad, desplazamiento forzado interno y desplazamientos en busca de refugio que cruzan las fronteras a países vecinos como Ecuador, migraciones intrarregionales y migraciones internacionales. (Echeverri, 2010)

La migración de colombianos en la actualidad constituye uno de los fenómenos más impactantes para el país por su crecimiento y dispersión, los colombianos están presentes en todas partes del mundo haciendo de este un fenómeno global según cálculos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, los y las colombianas se encuentran ubicados en más de veinte países de cuatro continentes, con destinos de preferencia en: Estados Unidos, Inglaterra, Ecuador, Canadá, Costa Rica, Francia, México y España (Cárdenas y Mejía, 2006). Para 2005 la población emigrante internacional colombiana, se concentraba en Estados Unidos (34,6%), España (23%), Venezuela (20%), Ecuador (3,1%), Canadá (2,2%), Panamá (1,4%), México (1,1%) y Costa Rica (1,1%) (DANE, 2005)

Algunos estudios indican que la mayoría de los y las colombianas ha salido del país tras la búsqueda de contextos económicos más favorables y seguros, según el Censo de población de 2005 cerca del 7.5% de la población total -41.468.384 habitantes- residía permanentemente en el exterior (DANE, 2005), para 2014, esta cifra ascendió al 10% del

total de la población es decir cerca de 47.661.787 colombianos y colombianas. Sin embargo, Frente a este fenómeno hay muy pocos registros en el ámbito académico y los que hay están en su mayoría centrados en la migración hacia Estados Unidos y últimamente hacia España (Guarnizo, 2008)

En el campo investigativo alrededor de las migraciones existe la afirmación generalizada de que los colombianos han salido del país en busca de contextos económicos más favorables en medio de un escape a la crisis económica y las altas tasas de desempleo, sin embargo existen otros factores que juegan de manera determinante en la migración de la población colombiana, estos están en su mayoría relacionados con la agudización de una guerra irregular que se ha dado en el territorio desde hace más de cinco décadas y aún esta latente. (Echeverri, 2010)

Como expone Echeverri (2010):

“El contexto colombiano lamentablemente y desde hace varias décadas, no es nada prometedor para la construcción de los proyectos de vida de sus habitantes. Entre una fuerte crisis social y política, se ha desarrollado a grandes pasos una crisis económica, para una población que según el último censo del DANE en el 2005 (44.792.539 de personas) rondaba el 20.4% en el índice de desempleo. Siguiendo a Garay y Medina (2007) Colombia no escapa de los problemas estructurales que caracterizan a gran parte de la región latinoamericana: políticas neoliberales y planes de ajuste estructural, que aplicados desde la década de los ochenta impactaron el desarrollo de la región, deteriorando la economía nacional, y produciendo entre otras un alto crecimiento de trabajo informal y altas tasas de desempleo.” (2010:70)

Teniendo en cuenta además que, en tanto dichos problemas estructurales se adjuntan a la realidad del contexto colombiano, que tiene particularidades específicas, hacen que cobre una relevancia singular, que genera que la población migrante colombiana adquiera matices complejos que deben ser analizados en sus interrelaciones.

Para empezar, en el plano económico hubo grandes reformas estructurales durante los años ochenta que llevaron a la apertura económica, liberalización de las importaciones y la privatización de bienes, todo en concordancia al modelo neoliberal que toda la región latinoamericana estaba adoptando. Esto dio como resultado la quiebra masiva de un sinnúmero de empresas privadas gracias a la apertura económica en la que no podían competir. Además llevó a la industria cafetera, ubicada en una de las regiones de mayor estabilidad económica, al colapso gracias a la crisis de los precios internacionales del café. (Echeverri, 2010) Sin mencionar el impacto que esto tuvo en la tasa de desempleo y en el subempleamiento de profesionales y jóvenes. (Guarnizo, 2006)

En segundo lugar, se encuentra el detrimento de la situación política, social y militar que la sociedad colombiana lleva enfrentando durante décadas. La generalización y proliferación de la violencia, tanto común como política y de drogas, siguen creando un ambiente de inseguridad e incertidumbre en el que la emigración es una salida considerable para la mayoría de sectores sociales. (Guarnizo, 2006) Es decir que existe una constante inestabilidad política, social y económica que se integran entre otros factores como fomento de las migraciones internas e internacionales.

Garay y Medina (2007:19-21) establecen algunos factores sociales, políticos y del conflicto armado que complejizan el contexto colombiano desde el que las personas migran:

❖ Exclusión social:

Colombia es un contexto profundamente atravesado por la exclusión social de naturaleza multidimensional, que se reproduce intergeneracionalmente y en diferentes ámbitos, no únicamente el que esté entre los países con mayores niveles de desigualdad en la distribución de los ingresos, e índices de pobreza muy altos son factores determinantes sino también la precariedad en el sistema de protección social, la informalidad en el trabajo y el desempleo.

Según Echeverri (2010)

“los altos niveles de pobreza en el país están estrechamente relacionados con los altos niveles de desigualdad en la distribución de los ingresos, característica estructural de la sociedad colombiana, que presenta uno de los índices más altos de América Latina, región con mayor desigualdad en el mundo. Los datos en Colombia respecto a los niños y niñas trabajadores son reveladores de la reproducción de la pobreza: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ha revelado que más de dos millones de menores son obligados a trabajar en el país, y más de seis millones viven en la pobreza absoluta’ (Periódico El Mundo, 08/02/2008); ‘Uno de cada cinco niños en Colombia, de entre los 5 y los 17 años, trabaja o busca un empleo, según datos oficiales. A pesar de que Colombia ratificó el convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que prohíbe las peores formas de trabajo infantil, unos 2,46 millones de niños pertenecen a la población económicamente activa del país. Los niños que trabajan, generalmente, lo hacen ejerciendo tareas para familias que pertenecen a los estratos medios y altos de la sociedad’ (BBCMundo.com, 07/05/2005).” (en 2010:72)

❖ Subordinación de lo público:

En Colombia prevalecen los intereses de ciertos grupos privados poderosos por encima de los intereses colectivos, en el territorio con frecuencia se usa la intimidación y las prácticas ilegales para hacer cumplir dichos intereses, la participación por tanto es casi inexistente y lo político no se concibe como un proceso de construcción colectiva del orden social, lo que genera una profunda fragmentación del tejido social, crisis en lo político, en los partidos y en el imaginario y la representatividad política de lo social.

❖ Precariedad del Estado:

El estado falta en asumir las responsabilidades básicas e inalienables que tiene, como velar por la seguridad e integridad de sus ciudadanos, actuar en respeto a los derechos humanos, asegurar la irrestricta vigencia de la ley en derecho y buscar la preservación del orden democrático. Adicionalmente no existe una representatividad democrática y las funciones del Estado están desarticuladas.

❖ Conflicto armado y narcotráfico:

Estos son dos factores que están profundamente interrelacionados y que además se retroalimentan de los anteriormente mencionados. Este conflicto considerado el más largo de Latinoamérica no solo refleja la aguda crisis social, política y económica del país sino que conlleva la influencia de factores externos globalizantes e internacionales que agravan sus dimensiones y le otorgan matices particulares.

Como expone Echeverri (2010)

“El conflicto en Colombia se remonta al siglo XIX, en el marco de las confrontaciones entre los partidos políticos tradicionales, que se hicieron más fuertes durante la Guerra de los Mil Días, dando paso a un largo periodo de violencia, conocido como, La violencia’ (1946 a 1965). Un conflicto que a partir de la década de los ochenta se instala en la expansión de la insurgencia y la clara consolidación del paramilitarismo, y se agudiza por la presencia de múltiples actores, expansión de grupos armados ilegales y diversos fenómenos asociados como el narcotráfico” (2010: 73-74)

La economía de la droga, cuyo aumento impulsó el crecimiento del conflicto a principios de los 80 potenció además problemas muy antiguos dentro del país: ausencia de directrices políticas, burocratización, clientelismo, corrupción, inestabilidad institucional, crisis de la administración de la justicia, desequilibrio de las clases y un debilitamiento de la economía. (Echeverri, 2010)

Esto le otorgó al país y a los y las colombianas un estigma que trasciende a nivel internacional, en los que se les vincula al narcotráfico y al conflicto mismo y que a su vez genera una barrera de desconfianza que nos impide establecer relaciones entre connacionales migrantes.

Los diversos actores armados (guerrilla, paramilitares, autodefensas, ejércitos privados del narcotráfico) han generado en el territorio una estrategia de control que arremete contra los civiles en busca de las regiones de mayor valor estratégico, regiones en

las que se pueda llevar a cabo explotación minera, abuso de los recursos naturales como el agua, proyectos de infraestructura y cultivos ilícitos lo que ha conllevado un desplazamiento forzado de la población colombiana sin precedentes, que los ha obligado a salir de sus lugares de vivienda y a repoblar localidades y regiones alternas. Además el conflicto también se ha cristalizado en las zonas urbanas donde la expresión de múltiples violencias provenientes de la expresión de los diversos actores del conflicto se ha naturalizado, allí los jóvenes son sujetos de vulneración por excelencia. (Echeverri, 2010)

Los niños no solo son objeto de reclutamiento forzado sino que:

“Según estimaciones de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General de la ONU para la cuestión de los niños y de los conflictos armados, en la última década más de seis millones de niños y niñas en el mundo resultaron heridos, lesionados, discapacitados o mutilados; dos millones perdieron la vida; trece millones se convirtieron en víctimas de desplazamiento interno y diez millones más en refugiados. Se estima que anualmente 10.000 niños son víctimas de minas antipersonal, que un número similar es víctima de delitos sexuales cometidos con ocasiones de conflictos armados y que hay al menos un millón de menores huérfanos por causa de tales conflictos [...] algunos organismos e instituciones reportan la vinculación a gran escala de esta población a los grupos armados. El informe ‘La niñez colombiana en cifras’ de UNICEF en 2002 reportó que el número de niños, niñas y jóvenes vinculados a grupos armados oscila entre 6.000 y 7.000; por su parte Human Rights Watch en el reporte, “Aprenderás a no llorar: Niños combatientes en Colombia” en 2003, consideró que la cifra podía llegar a exceder los 11.000; cifra que para la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, podría ser de 14.000, según el informe sobre Colombia en 2004, se estima que uno de cada cuatro combatientes es menor de 18 años, y en ocasiones puede llegar al 20% o 30% en algunas unidades de las guerrillas o el paramilitarismo, con edades de vinculación que van entre los 7 y los 17 años” (Coalico, Comisión Colombiana de Juristas, 2009).

Adicionalmente el desplazamiento interno en un gran número de casos se debe a que el único medio que encuentran las familias para que sus hijos no sean reclutados es desplazarse. (Echeverri, 2010)

Finalmente, las migraciones de los y las colombianas no pueden ser leídas sin tener en cuenta el contexto colombiano y su interacción con el orden internacional en el que se inscribe el conflicto interno y sus reconfiguraciones, en el que se siguen dando nuevas maneras de interacción y conflictividades (Echeverri, 2010) que de forma transnacional influyen en los procesos sociales, políticos y económicos de la región.

En este marco, existen medidas que se han implementado tanto dentro del territorio como fuera de él, entre ellos están los distintos procesos de paz, en especial el Acuerdo de paz firmado más recientemente en 2016 que adjuntado a los distintos factores tanto políticos como económicos y sociales han tenido efectos particulares para la población colombiana, de acuerdo a Echeverri (2010):

“la región andina –en la cual se encuentra Colombia- se constituye en un área estratégica para las operaciones de lucha contra las drogas y el terrorismo, que se concreta con el ‘Plan Colombia’ (1999) y la Iniciativa Regional Andina (IRA) aprobada por el Congreso de EE.UU en 2001. La lucha contra el narcotráfico, las políticas de liberalización económica y comercial y la cruzada mundial contra el terrorismo, han exacerbado los factores de violencia, el deterioro de las condiciones económicas y sociales de los países, y cambios de gran trascendencia en los procesos políticos, económicos, sociales y culturales de los países de la región y sus fronteras, donde el desplazamiento transfronterizo de colombianos hacia los países andinos es uno de los resultados (Ahumada y Moreno, 2005; Pizarro Leongómez, 2004 en Echeverri 2010: 78)”

Este es el panorama en el que se inscriben las migraciones de los y las colombianas, a saber que allá “afuera” seguiremos siendo tan colombianos como lo fuimos y lo somos aquí “adentro” y es por ello que no podemos negar nuestra relación con el origen para la observación de la migración, como expone Guarnizo (2006): “Los residentes en el exterior



deben entenderse y tratarse como parte integral de la solución y/o la prolongación del conflicto interno. Si tenemos, en el exterior, actores de todos los bandos, perseguidos y perseguidores, muchos de los cuales han sido activos —y quizá aún lo sean—, tenemos que entender que, al dirigirnos a esa población, lo estamos haciendo a la Colombia de adentro, con todas sus divisiones y coaliciones, con todas sus fortalezas y debilidades, con todos sus aciertos y falencias” (2006: 99) y esa es la comprensión transnacional.

#### ***4.3. Los y las colombianas en la Argentina***

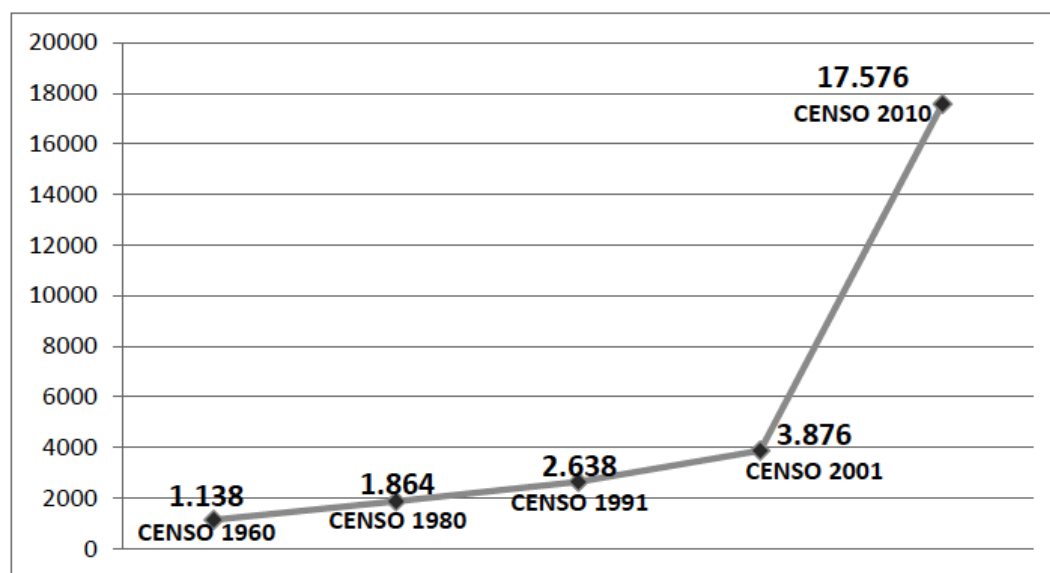
Argentina se calcula que tiene una población total de 40.117.096 personas para el año 2010 (INDEC, 2010), con una población migrante regular de 1.805.957, lo cual representa un 4,5% de la población total. De los inmigrantes en Argentina los colombianos que residían allí para el mismo año son un total de 17.576 personas, es decir un 0,97% de la población migrante. En los últimos años se ha hecho evidente la presencia de población colombiana en ciertas condiciones de agrupamiento, como lo son quienes residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (77% en el 2010 según OIM, 2016), y quienes han logrado participación en actividades académicas en las casas de altos estudios.

Colombia, siendo el país con mayor cantidad de emigrantes en Latinoamérica, registró según el Censo General de 2005 un total de 3.378.345 colombianos en el exterior, mientras que en el año 2012 se vio un incremento para un total de 4.700.000 personas según estimaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (OIM, 2016).

En 2012, 1.321.655 colombianos migraron fuera del territorio (OIM, 2016), si tenemos en cuenta que el número de colombianos que presentó radicaciones en el mismo año para residir tanto temporal como permanentemente en el territorio argentino fue de 16.422, (INDEC, 2010) es posible deducir que el promedio anual de migrantes hacia el territorio argentino provenientes de Colombia es de 1.24% sobre el total de emigrantes colombianos. Es decir que de los colombianos que salen del territorio cada año en promedio 1,24% se dirigen hacia Argentina.

Se ha llegado a tener un crecimiento exponencial en el número de inmigrantes colombianos en Argentina, “en el año 2001 residían 3.876 colombianos, mientras que en el año 2010 esta cifra ascendió a 17.576” (OIM, 2016:12) es decir, un crecimiento del 353,5%.

Gráfico 1. Evolución de la población colombiana en Argentina según los censos nacionales.



Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población y Viviendas. 1960- 1980 -1991 – 2001 -2010 (en OIM, 2016)

La tasa de colombianos que presentaron radicaciones (tanto para estadía permanente como temporaria) solamente en 2017 es de 16.114 (INDEC, 2017), lo que indica que anualmente el nivel de migrantes colombianos hacia el país argentino, es casi equivalente al número de colombianos residentes en Argentina en 2010. Esto quiere decir que la cifra de personas que salían de Colombia con destino al territorio argentino estaba creciendo de manera exponencial y quienes pensaban a Argentina como un destino ideal (posiblemente gracias a sus facilidades de regularización hasta aquel momento y sus garantías para el inmigrante regularizado) continuaban aumentando.

Por lo anterior sabemos que la inmigración colombiana en la Argentina ha sido un fenómeno de crecimiento constante, especialmente en los últimos 12 años. Es importante resaltar que el punto de inicio del crecimiento más significativo en la tasa migratoria fue durante el año 2006, esto debido, además de un cambio sustancial en la situación política y económica de los principales países de destino (Venezuela, Estados Unidos y España) a la mencionada sanción que sufrió en 2003 la política migratoria nacional implementada por la Ley de Migraciones N° 25.871, que fue reformada en 2004 enfocada ahora desde una perspectiva de derechos (OIM, 2016).

Hay quienes argumentan que la entrada de colombianos a este país se debe principalmente a una búsqueda por oportunidades de estudio, Duque y Raffani (2009) argumentan que:

“Puede destacarse como una particularidad de esta migración colombiana, que la circulación se lleva a cabo entre ciudades capitales y que además quienes la realizan cuentan con un capital cultural acumulado, que sumado a la procedencia de un país geopolíticamente estratégico para la política internacional de EE. UU., con una problemática de conflicto armado constante, de tipo guerra de baja intensidad y guerras preventivas, aquella provoca una fuga de cerebros de quienes buscan oportunidades de perfeccionar el conocimiento fuera del país” (Duque, Raffani, 2009:71).

Sin embargo, es importante tener en cuenta que Colombia en aquel momento se encontraba cursando por un incremento en las lógicas del conflicto, el aumento en los desplazamientos y asesinatos, acompañado de una constante persecución política y social dirigida por grupos al margen de la ley, hacia personas dedicadas a la promoción de derechos humanos y lucha contra el resquebrajamiento del tejido social, lo que terminó por impulsar el aumento en las migraciones de refugio (OIM, 2016).

Es de amplio conocimiento que, tras el conflicto armado, Colombia es uno de los países con mayor número de desplazados y refugiados a nivel internacional: “según ACNUR hasta el 2008, el total de refugiados colombianos en el mundo ascendía a 374.000,

siendo el quinto país de emisión de refugiados a nivel mundial después de Afganistán, Irak, Somalia y Sudán” (OIM, 2016:13). Asimismo, los refugiados colombianos representan la segunda migración forzosa (con el estatus de refugiado obtenido) presente en Argentina, después de los refugiados sirios.

“A partir de la segunda mitad de la década de los noventa se experimentó una aceleración sin precedentes en los flujos migratorios de colombianos hacia el exterior, que se atribuye principalmente a dos factores, la crisis económica de fin de siglo y a la intensificación del conflicto armado” (Cárdenas & Mejía, 2006:6).

Sin mencionar el gran número de implicaciones que tiene el proceso de aplicación y obtención del estatus de refugio para las y los migrantes colombianos al llegar a destino y decidir acceder a su derecho, no solo en términos de la extensión del proceso de reconocimiento, sino de las implicaciones psicológicas que esto conlleva. (Clavijo, 2018)

En esta línea, podemos afirmar que los motivos de la migración colombiana no están enmarcados únicamente en la idea de buscar mejores oportunidades de trabajo o estudio, sino que está marcada por el desplazamiento forzado de la población “que responden más a una huida desesperada que a un proyecto familiar más o menos trazado” (Echeverri, 2010:160).

#### ***4.4. ¿Qué se ha dicho y cómo se ha abordado la investigación producida sobre migración entre Colombia y Argentina?***

Dentro de las investigaciones revisadas se hallaron algunos aportes a la investigación. Se encontró que, en la mayoría de los textos consultados, se nombran los contextos de origen y destino como territorios que enmarcan la salida, pero sobre todo la llegada de los y las migrantes colombianas a Argentina. Se reconoce que el proceso migratorio es complejo y heterogéneo lo que implica que la investigación está migrando a perspectivas que amplían la comprensión del fenómeno.

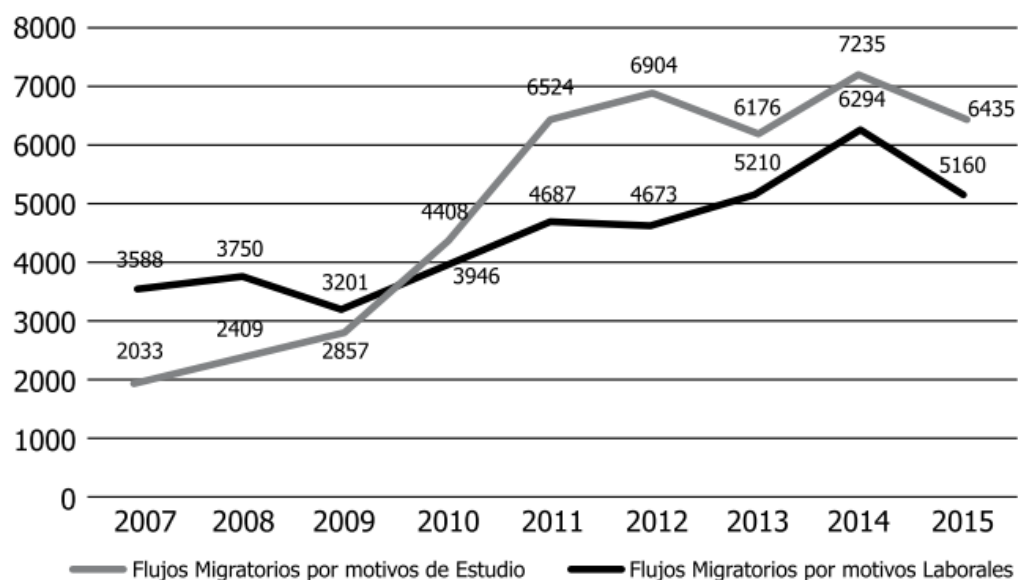
De lo que se ha dicho en materia migratoria ente Colombia y Argentina desde una perspectiva transnacional e interseccional, lo primero que hay que resaltar es que la producción de conocimiento alrededor de esta trayectoria migratoria específicamente, no es muy extensa, siendo muy limitada en el contexto colombiano, donde la producción de investigaciones en esta línea es escasa.

Si tomamos como punto de inicio los motivos de la migración desde la perspectiva transnacional encontramos que en el 80 % de las investigaciones abordadas se afirma claramente que los migrantes colombianos salen de sus lugares de origen hacía Argentina por razones económicas o de estudio. Esto limita profundamente la investigación, ya que se aborda la migración como si se tratara de una cuestión que contempla una única dimensión de abordaje.

Por ejemplo, en el texto “El nuevo camino del sur: las migraciones colombianas hacia Argentina” Sebastián Polo Alvis y Enrique Serrano López de la Universidad del Rosario (2018) se enfocan en describir el proceso migratorio colombiano hacia argentina. En primera instancia, luego de hacer una amplia contextualización del fenómeno migratorio argentino y el contexto colombiano, los autores toman datos estadísticos y realizan un análisis en el que evidencian que las principales razones a las que se atribuye la migración son las laborales y de estudio, siendo la segunda la que genera un mayor aumento en el movimiento migratorio, en especial desde 2009 (Polo, Serrano, 2018).

Figura 1

Dispersión territorial de la población colombiana en Argentina en 2010



Fuente: “El nuevo camino del sur: las migraciones colombianas hacia Argentina” (Polo, Serrano, 2017:143).

Relacionan además este fenómeno con las condiciones que ofrece el país argentino en términos laborales y académicos, que sitúan en comparación con las garantías que el estado colombiano ofrece a sus ciudadanos en estos términos, lo que para ellos convierte a Argentina en un destino bastante atractivo de inmigración.

Es importante resaltar que para estos autores, el aumento en la migración de población colombiana hacia Argentina, no tiene relación con el conflicto armado colombiano, argumento que soportan hablando del nivel de radicaciones presentadas de colombianos para acceder al estatus de refugio:

“este aumento sustancial de la población colombiana no obedece a patrones ligados directamente con el conflicto armado, a pesar de que los tiempos de migración de la tercera ola coinciden paralelamente con el avance de combates entre fuerzas del Estado colombiano y grupos irregulares tras el fracaso de los diálogos del Caguán de 2002, al igual que la activa participación de Argentina en el Programa de Reasentamiento Solidario de refugiados del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) suscrito en 2004.

Si bien se registraron 3432 refugiados para 2016 (Acnur, 2016), para los cuales se percibió un índice de permanencia del 65 % en estas poblaciones radicadas en territorio argentino (Acnur, 2015, p. 11), sólo se registraron 542 refugiados de nacionalidad colombiana para el mismo año, lo cual representa una cifra bastante inferior con relación a las tendencias migratorias dominantes” (Polo, Serrano, 2017: 143).

Sin embargo y como ampliaremos más adelante el número de radicaciones para acceder al estatus de refugio que se presentan anualmente, no es una evidencia significativa que pueda rebatir el impacto del conflicto armado y las condiciones de guerra por las que atraviesa el territorio colombiano como un móvil de la migración.

En relación a esto Polo y Serrano exponen el segundo apartado de su estudio un trabajo de corte etnográfico en el que se realizaron siete entrevistas semiestructuradas en campo a personas colombianas, entre el 23 de octubre y el 1 de noviembre de 2016, en las ciudades de Buenos Aires, La Plata y Córdoba, realizadas con personas entre los 21 y 34 años con un promedio de 5 años de residencia en el país argentino. Es evidente que en los fragmentos de las entrevistas que los autores muestran en el texto aparecen claramente elementos que pudieran ser objeto de análisis en términos transnacionales e interseccionales, por ejemplo, en uno de los relatos se habla en particular del imaginario frente el migrante colombiano dejado por la huella del conflicto y el narcotráfico. Sin embargo, los autores no retoman estas evidencias y se centran en los motivos de la migración como laborales y académicos.

Dentro del análisis a los relatos de las personas entrevistadas los autores mencionan algunos patrones de discriminación frente al migrante y lo relacionan al crecimiento de la migración colombiana. Para ellos la discriminación frente al migrante obedece necesariamente al crecimiento de cierto tipo de población, olvidando que esta puede estar relacionada con el contexto de origen y lo que ocurre más allá de las fronteras del lugar de destino.

La mencionada investigación que a pesar de que otorga ciertos datos interesantes en cuanto a la contextualización de los territorios, evidencia la ausencia del abordaje transnacional en la investigación. Se afirma que el conflicto armado colombiano no tiene relación con la decisión de migrar.

Cecilia Melella, doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en el artículo del 2014, titulado “Migraciones emergentes hacia la Argentina: colombianos y ecuatorianos. Breve panorama y estrategias de inserción cultural”, describe las particularidades de los desplazamientos recientes de colombianos y ecuatorianos a la Argentina. Además, analiza las estrategias de inserción cultural en el país de destino. Tiene en cuenta que la migración colombiana a otros países está atravesada por la particularidad del desplazamiento forzado debido al conflicto armado provocado por actores armados, narcotraficantes, paramilitares, militares, y guerrillas. Sin embargo, la migración forzada de los y las colombianas, se reporta como un dato en el marco de las concesiones de refugio, sin ahondar en estas evidencias.

Durante el análisis de las estrategias de inserción de los colombianos al territorio argentino menciona estrategias como la gastronomía étnica, los microemprendimientos y los medios de comunicación de migrantes entre los que se encuentran la prensa y los sitios web. Esto marca claramente el enfoque economicista con el que está estructurada la investigación en la que además se menciona a un solo tipo de población, con una única forma de vivencia de la experiencia migratoria:

“Por último, el retorno se realiza una vez terminado el proceso de estudios con la intención de insertarse en la sociedad de origen, aunque muchas veces se presenta la posibilidad de permanecer en la Argentina o de emigrar a otros destinos. Sin embargo, la falta de oportunidades laborales en la Argentina, los vínculos familiares, la inserción laboral o la manutención de los trabajos que tenían en Colombia antes de partir, hacen que la mayor parte de los jóvenes colombianos retornen a su tierra natal” (Melella, 2014: 31).



Por otro lado en el informe realizado por el Consulado de Colombia en Buenos Aires, el Programa “Colombia Nos Une” del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el Instituto de Políticas Migratorias y Asilo (IPMA) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se afirma que existen distintas motivaciones que impulsan la migración de colombianos hacia la Argentina entre las que están las “laborales-económicas, educativas-profesionales, reunificación familiar y migración por motivos políticos-desplazamiento” (OIM, 2016:31).

Cuadro N° 1: colombianos encuestados según motivo de residencia en la Argentina.

2014

Motivo	Cantidad	%
Estudio	886	56,8%
Trabajo	210	13,5%
Motivos Familiares	180	11,5%
Estudio y trabajo	160	10,2%
Estudio y motivos familiares	12	0,8%
Estudio, trabajo y motivos familiares	12	0,8%
Trabajo y motivos familiares	11	0,7%
Trabajo y otro	4	0,3%
Estudio y otro	2	0,1%
Otro	61	3,9%
No responde	23	1,5%
<b>Total</b>	<b>1.561</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones. La migración colombiana en Argentina. (2016).

En la gráfica se muestran las respuestas de una encuesta realizada por la OIM, que contempla un número limitado de factores, además enuncia que el 56,8% de los encuestados argumentaron migrar por razones relacionadas con el estudio, y que la encuesta mencionada mostró motivaciones de tipo laboral y económico:

“Los participantes de los mismos manifestaron haber migrado en busca de mayores oportunidades laborales, de bienestar personal y familiar; intentando superar situaciones de precariedad, inestabilidad y recesión económica. No obstante, y de

acuerdo a los relatos de los migrantes, en muchos de los casos, se trata de motivaciones múltiples y combinadas” (OIM, 2016 P.p. 31).

Lo anterior indica que la mencionada investigación considera la condición económica y de estudio como los principales móviles de la migración, mencionando apenas la consideración de que el proceso migratorio en realidad es complejo y que implica motivaciones múltiples y combinadas sin acercarse a un análisis de la multiplicidad de factores involucrados dentro del estudio. Parece ser que el contexto de conflicto armado y violencias generalizadas en Colombia, que lo sitúa como uno de los países con más desplazamiento forzado internacional e interno en el mundo, es tomado como un dato que no entra del todo en el análisis de los procesos migratorios de la población colombiana.

Jenny Duque de la Universidad Nacional de Colombia y Mariana Raffani de la Universidad de Cuyo en Argentina escriben el artículo “Inmigración en Argentina. Entre Europa y América Latina: el caso colombiano” en el que desde la perspectiva de la “inserción” cultural abordan el proceso migratorio de colombianos hacia la Argentina.

Con respecto a nuestra perspectiva Duque y Raffani ahondan un poco más en el fenómeno conectándolo con la dimensión política, sin embargo sigue siendo una perspectiva limitada, ellas mencionan lo siguiente:

“Debido a la inversión que Colombia hace del presupuesto en la financiación de la guerra, el aporte destinado a la educación de la población –entre otras cosas– es restringido. Por ello, las universidades públicas están en un proceso constante de privatización, que responde a la neoliberalización del país. La educación en Argentina resulta conveniente para los estudiantes colombianos, ya que, si bien las carreras de grado son gratuitas, los posgrados son de bajo costo en comparación con Colombia” (Duque, Raffani, 2009: 71).

Aunque Duque y Raffani resaltan la destinación de gran parte del presupuesto colombiano a la financiación de la guerra, no amplían en su investigación, las relaciones entre, programas de gobierno, políticas públicas y la calidad de vida en el contexto de origen son vagamente analizadas. De nuevo, se asume que los migrantes buscan mejores

oportunidades de estudio o de trabajo, pero no se analiza en profundidad las condiciones del país de origen que hacen que los migrantes migren forzosamente.

Las autoras afirman que el migrante colombiano que se dirige a la Argentina proviene de una clase medianamente acomodada, en edades entre los 25 a 35 años. Las ciudades de las que provienen en su mayoría, son ciudades principales (Bogotá, Medellín y Cali) y llegan a ciudades capitales del territorio argentino (Duque, Raffani, 2009)

“Puede destacarse como una particularidad de esta migración colombiana, que la circulación se lleva a cabo entre ciudades capitales y que además quienes la realizan cuentan con un capital cultural acumulado, que sumado a la procedencia de un país geopolíticamente estratégico para la política internacional de EE. UU., con una problemática de conflicto armado constante, de tipo *guerra de baja intensidad* y *guerras preventivas*, aquella provoca una fuga de cerebros de quienes buscan oportunidades de perfeccionar el conocimiento fuera del país. Debido a la inversión que Colombia hace del presupuesto en la financiación de la guerra, el aporte destinado a la educación de la población –entre otras cosas– es restringido. Por ello, las universidades públicas están en un proceso constante de privatización, que responde a la neoliberalización del país. La educación en Argentina resulta conveniente para los estudiantes colombianos, ya que, si bien las carreras de grado son gratuitas, los posgrados son de bajo costo en comparación con Colombia” (Duque, Raffani, 2009:72)

Si bien las autoras reconocen el papel de conflicto, lo relacionan con el contexto político y mencionan el efecto que esta relación tiene con la privatización de las instituciones, su análisis sigue centrado en la dimensión económica y académica de la migración.

De acuerdo a lo anterior podemos ver que en las investigaciones se habla de estudiantes, sin siquiera indagar si debajo de esas razones principales de estudio hay desplazamiento forzado, solamente en las investigaciones de Hernández (2009) aparece la migración forzada en la población colombiana como un punto sustancialmente relevante.

De las 12 investigaciones abordadas 8 toman principalmente a la migración por motivos de estudio y laborales para explicar los motivos de la migración de la población colombiana, esto implica que en la mayoría de ellas se desconozcan otras dimensiones de la investigación que influyen en el fenómeno migratorio, y que al no considerarse generan sesgos investigativos. Esto demuestra que la perspectiva de abordaje frente al estudio de las migraciones sigue siendo de carácter economicista, y que sigue primando el nacionalismo metodológico abordado por Levit y Glick Schiller (2004) en el que se equipara a la sociedad con las fronteras de un Estado-nación específico, sobre todo el contexto de llegada de los migrantes. La visión economicista de las migraciones no permite observar por ejemplo casos en los que detrás de las migraciones cualificadas, aparecen otros motivos enmarcados en un contexto de guerra, violencias e inequidades, como el caso de la migración colombiana.

En esta línea, se destaca la investigación de Claudia Milena Hernández, magíster en investigación en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires que presenta el texto “colombianos en Argentina. Memoria de la Violencia Política y experiencia migratoria”. La autora contempla a Colombia como un contexto de expulsión caracterizado por la violencia política, argumentando que el conflicto armado colombiano es una de las principales causas de la migración en el territorio. Además, se menciona que la dinámica migratoria ha estado influenciada por las expectativas de mejora de la calidad de vida del migrante, mientras que a Argentina se le nombra como un país receptor de migrantes con uno de los mayores números de colombianos inmigrantes para 2009 (Hernández, 2009).

Hernández realiza una contextualización del conflicto armado en Colombia, así como la manera en la que se ha abordado la memoria en el contexto colombiano y lo relaciona con la migración hacia Argentina. También ilustra cómo el proceso de memoria define el sentido de pertenencia a un territorio, resaltando el papel de la subjetividad en dicha significación, así como la importancia de la memoria en los procesos de elaboración del pasado para la población migrante:

“En este sentido, las memorias de los inmigrados colombianos en Argentina, representan memorias minoritarias, que separadas de sus redes de sociabilidad, son excluidos de la memoria oficial. Dadas las condiciones de violencia política en Colombia, los recuerdos y las experiencias de los inmigrados son censurados y guardados en estructuras de comunicación informales y pasan desapercibidos por la sociedad en general, a su vez son moldeados por la angustia de no encontrar una escucha, de ser castigados por aquello que se dice. Por tal razón guardan en el silencio una esperanza latente de encontrar un escenario de escucha y recepción donde sea posible narrar la experiencia, para este caso el contexto de Argentina donde se conjuga el relato, tanto de la experiencia de violencia política en Colombia como de la experiencia migratoria a Argentina” (Hernández, 2009:5).

Esto es fundamental para la investigación porque sitúa al migrante en una relación clara entre el lugar de destino y origen, en donde este trae consigo elementos del lugar de procedencia y los pone en interacción con su situación actual. Lo que implica una clara evidencia del abandono al nacionalismo metodológico en la que la autora aborda los procesos migratorios y de inserción de la población colombiana en Argentina, en el marco de contextos migratorios que en relación se instalan en la subjetividad y las experiencias de los sujetos migrantes.

Además, reconoce que las razones de la migración de la población colombiana son múltiples y heterogéneas argumentando que la experiencia particular media en la toma de decisión de migrar y por ello no se pueden establecer generalizaciones al respecto:

“Muchos inmigrantes llegan a Argentina, no solo a estudiar, sino a hacer denuncia internacional sobre la situación política en Colombia, a insertarse en el mercado laboral, a ampliar su experiencia de vida, entre otras, por lo cual es difícil una diferenciación tajante entre migración política y migración económica” (Hernández, 2009:5).

Para esta autora entonces la migración debe ser entendida en términos de las razones económicas, profesionales y/o del desplazamiento forzado alrededor de un refugio político que están vinculadas a condiciones sociales específicas tanto del contexto de destino como

el de origen y por ello el establecer categorías totalizantes que delimiten el tipo de migración (refugiado, exiliado, emigrante) limita de igual manera la comprensión en la investigación de la heterogeneidad del proceso migratorio colombiano y su posterior análisis, en términos de las diferentes trayectorias vitales de los sujetos migrantes. Así, la autora debate las categorías migratorias que se establecen como migración forzada o económica:

“[...] se establece la diferencia entre exilio y la migración económica, si bien los estudios clásicos marcan la diferencia en el carácter forzado del primero, no se puede seguir puntualmente esta diferenciación, ya que es preciso interrogar ¿las limitaciones socio profesionales en un país no pueden ser consideradas como razones de fuerza que llevan a la migración? ¿Las condiciones de pobreza no son móviles definitivos para abandonar el país?” (Hernández, 2009:6).

Este artículo es relevante en la medida en la que se aborda el proceso de elaboración de memoria como uno de los móviles de la migración, esto se evidencia en la manera en la que la autora concibe el proceso migratorio, es decir se podría llegar a considerar que de haber un proceso de reparación y memoria adecuados para el contexto colombiano (del cual Argentina es un excelente ejemplo) la migración en él posiblemente no sería la misma (Hernández, 2009).

En consonancia con la investigación anterior en 2010, Hernández escribe el artículo “Migración colombiana en la Argentina”, en donde trata nuevamente la relación entre el conflicto armado interno y la migración a otros países como Argentina. Hernández hace un rastreo de las condiciones sociales en Colombia; y expone las características para el aumento de la migración colombiana a Argentina:

- ❖ condiciones de pobreza
- ❖ desigualdades económicas
- ❖ violencia estructural
- ❖ expectativa de experiencia cultural
- ❖ precariedad del empleo - incertidumbre laboral

Es importante resaltar que para la autora la migración es una variable dependiente del contexto político, económico y social tanto del país de origen como del país de destino, por lo cual, no puede ser estudiada de manera aislada de lo que está ocurriendo en la sociedad. Esta visión del estudio migratorio se centra en el análisis de las estructuras sociales de los países tanto de destino como de origen. La autora encuentra que Colombia se caracteriza por la inequidad en la concentración de la tierra y de la riqueza, sobre la que menciona que en 1991 comienza una fase de apertura económica, marcada por la globalización y la expansión capitalista:

“En consecuencia, la implementación del neoliberalismo significó una precarización de las condiciones de trabajo producto de las reformas laborales, aumentado los índices de pobreza. La minimización del gasto social en áreas fundamentales, como la salud y la educación, fue acompañada por la privatización de los servicios generando así mayores niveles de desigualdad social” (Hernández, 2010:17).

Esta autora sigue contemplando la motivación académica y de estudio como una de las razones que llevan al migrante colombiano a abandonar su territorio, sin embargo, a diferencia de otros autores Hernández va más allá, incorporando en el análisis la perspectiva transnacional, que nos recuerda que los y las migrantes están marcados en sus decisiones por un contexto de origen con el que no rompen los lazos al migrar. Se destaca el conflicto armado y la violencia dentro del contexto colombiano como uno de los generadores de la migración, que sigue presente en las memorias de los migrantes que se encuentran más allá de las fronteras. Esto supone un giro en el enfoque de los estudios tradicionales, que se centraban exclusivamente en el ámbito económico como factor de análisis de las migraciones.

Por otra parte, la autora Claudia Mora, doctora en sociología, publica el artículo “Estratificación social y migración intrarregional: algunas caracterizaciones de la experiencia migratoria en Latinoamérica” en el año 2009. En dicho texto, la autora afirma que el género es un factor de análisis importante a la hora de estudiar el fenómeno de las migraciones, ya que “De las ciento noventa millones de personas, actualmente viviendo

fuera de su país de nacimiento (UNFA, 2006), casi la mitad está constituida por mujeres, lo que significa un importante cambio en la composición por género de los flujos migratorios mundiales, de principalmente hombres a comienzos del siglo XX” (Mora, 2009:129).

Se hace referencia a la feminización de las migraciones, proceso que según Echeverri (2014), al final de la década de los noventa del siglo XX, con “la introducción de los análisis sobre las redes migratorias desde la perspectiva transnacional y con enfoque de género y generacional en el campo de las migraciones, potenció la mirada hacia los procesos migratorios familiares y visibilizó la participación de los diferentes miembros de las familias como actores claves en el trazado de las trayectorias migratorias” (Gregorio Gil, 1998; Pedone, 2006 y 2008; Escrivá y Ribas, 2004; Gregorio Gil y Ramírez, 2000; Suárez Navas, 2004; en Echeverri, 2014:2).

Sin embargo el reconocimiento de este enfoque de género en el análisis migratorio latinoamericano, aún sigue siendo escaso, y centran nuevamente las migraciones de las mujeres asociadas a la migración familiar.

Mora resalta la feminización de la migración y aborda algunas de las implicaciones de dicha migración en términos del género, en especial las relacionadas con lo laboral. Según Mora (2009) la feminización de los flujos migratorios:

“Por una parte, está ligada a la tendencia hacia la participación laboral de mujeres de clase media, que, junto con la continua responsabilidad femenina por el cuidado infantil y falta de políticas públicas de apoyo, han abierto un importante nicho para el trabajo doméstico en la región. En todos los países de la región, las mujeres migrantes se concentran en servicios, en particular el servicio doméstico (CEPAL, 2006). Estas posibilidades brindadas por algunos países latinoamericanos, a la par de la existencia de un mercado de trabajo limitado en otros, han generado patrones de feminización y especialización entre países receptores de inmigrantes - como Argentina, Venezuela, y en las últimas décadas, Chile y Costa Rica- y países emisarios de estos flujos, como Perú, Paraguay, Bolivia y Colombia (Rico, 2006)” (Mora, 2009:133).



Mora (2009) argumenta que a las mujeres se les encasilla en labores relacionadas con el cuidado, de igual manera argumenta que la toma de decisión frente a la migración también va ligada al género:

“La posibilidad de atender urgencias y rituales familiares brindada por la cercanía geográfica y el costo, y la marcada demanda de algunos países por trabajo femenino de baja calificación, han contribuido a la determinación de un flujo migratorio principalmente de mujeres en América Latina” (Mora, 2009:133).

Esta autora tiene en cuenta la perspectiva de género en cuanto a cómo este determina los motivos de la migración y sobre todo la toma de decisiones frente a la migración, resalta que las mujeres tienen un papel importante en dicho proceso dentro del núcleo familiar. No obstante, argumenta que el aumento de mujeres migrantes en América Latina está ligado a la cercanía geográfica en relación con las cadenas familiares, el costo de viaje y la demanda laboral de los países dentro de la región.

Frente a lo anterior la consideración de la perspectiva de género que realiza Mora es relevante para la investigación, sin embargo, el fenómeno migratorio y en especial el femenino, ha sufrido transformaciones sustanciales, por las que no es posible concebir el argumento de que actualmente la toma de la decisión de la migración intrarregional femenina esté ligada necesariamente al obedecer a patrones de cuidado o a la cercanía familiar. Como lo muestra Echeverri (2016) para el caso de la migración de mujeres del Pacífico colombiano al norte de Chile:

“Las narrativas de las mujeres migrantes afrodescendientes que proceden del Pacífico nos evidencian procesos de reagrupación familiar llevados a cabo por ellas, como estrategias de prevención de la vinculación y/o desvinculación de sus hijos, sobre todo los varones, a los grupos armados del conflicto colombiano [...] Las estrategias familiares para la reagrupación familiar se dibujan con marcas de género. Las madres le arrancan a la guerra a sus hijos varones [...] Al mismo tiempo, ellas huyen de un contexto de violencia que las lleva a buscar refugio fuera de las fronteras nacionales” (Echeverri, 2016:94-95).

En el trabajo de investigación “Migraciones Calificadas. El caso de las colombianas en Buenos Aires” Alessandra Ciurlo, de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma en Roma, Italia; Diana Couto-Marmora de la Universidad Tres de Febrero (UNTREF) en Buenos Aires y Mónica Santagata del Programa de Asistencia Médica Transcultural del Hospital Italiano en Buenos Aires (2016), entrevistan a un pequeño grupo de mujeres jóvenes calificadas colombianas que migran hacia el territorio argentino.

Las autoras abordan las motivaciones de los proyectos migratorios de este grupo de colombianas de origen socio-económico medio-alto y alto. Argumentan que uno de los principales motivos de la migración está ligado al estudio, sin embargo, al ahondar en las percepciones alrededor de la migración de estas mujeres, aparecen motivaciones particulares. La principal motivación que se evidencia va en relación con las oportunidades de carrera, es decir con las oportunidades de estudio y desarrollo laboral, siendo estas atravesadas por el género. Ellas argumentan que en Colombia la retribución salarial es baja para las mujeres y el mercado laboral está condicionado por estereotipos de género que limitan las posibilidades de desempeño y condicionan el reconocimiento profesional y económico de las mujeres.

Las autoras afirman:

“coinciden en afirmar que la sociedad colombiana es fuertemente estratificada, regida por esquemas sociales muy estrictos que determinan comportamientos definidos, a los cuales no es fácil contraponerse y que cercenan la propia libertad. Estos esquemas en parte están relacionados con el rol social tradicional de las mujeres; no es casual que socialmente se espere de ellas que se ocupen de sus familias, de sus padres o de sus hermanos cuando falta la figura materna o una figura femenina que asuma este rol” (Ciurlo, Couto-Marmora, Santagata, 2016: 155).

En cuanto a la familia las entrevistadas manifiestan que la movilización obedece a la necesidad de establecer un cierto tipo de distancia, debido a que sienten que no pueden desarrollar su perspectiva de vida y/o un proyecto personal que no esté supeditado al núcleo familiar, el cual es concebido como absorbente posesivo y machista. Para ellas la

posibilidad de migrar les permite realizar un escape de la esfera familiar de manera pacífica, ya que esta se inscribe en el marco de una cultura que considera el estudio y el trabajo en el extranjero como un elemento cardinal para la “superación” del individuo y para su “crecimiento” personal, profesional y económico, aliviando además sentimientos de ansiedad producidos por ello y posibilitando su desarrollo individual, independiente y autónomo. De igual forma las autoras abordan las relaciones transnacionales evidenciando que estas brindan un apoyo fundamental en materia emocional y psicológica a las migrantes, permitiéndoles mantener los lazos con sus seres queridos sin las presiones existentes en origen. El migrar también significa para ellas posibilidades de resignificación de la imagen propia, autoafirmación y libertades frente a ámbitos como la sexualidad, la identidad y lo social, también abordadas en relación al género.

En relación a esto, el abordaje que Ciurlo, Couto-Marmora, Santagata, 2016). realizan da cuenta de la intersección entre la clase social y el género dentro del proceso migratorio, además en su investigación exponen la manera en la que el contexto condiciona a las mujeres a encajar en comportamientos tradicionales relacionados con labores de cuidado. Esto implica que esta investigación es la única entre las consultadas que realiza un análisis relevante en términos interseccionales en relación a la clase y el género.

Comprender las trayectorias migratorias de la población colombiana en Argentina desde el enfoque interseccional y transnacional, es lo que permite develar esas diferenciaciones de las trayectorias, por ejemplo frente al retorno de las mujeres y la seguridad que perciben en el contexto de llegada, en contraposición a la realidad de violencias que caen sobre ellas en Colombia. Las autoras además afirman que en Argentina estas mujeres colombianas:

“no perciben discriminaciones de ningún tipo, y además es un ambiente que consideran seguro, en el que pueden vivir tranquilas sin las angustias de la inseguridad típica de la sociedad colombiana. De hecho, creen que la situación en Buenos Aires es manejable, y que las precauciones que tienen que tomar son normales, siendo fácil y poco exigente acostumbrarse a ellas” (Ciurlo, Couto-Marmora, Santagata, 2016: 158)

Resaltan también la manera en la que se constituye la identidad de estas migrantes a partir de su lugar de origen, sus recuerdos, vivencias y trayectorias individuales, hacen énfasis en el deseo transversal por la búsqueda de conocimiento y exploración de nuevos lugares y personas.

Es necesario resaltar desde la perspectiva transnacional la concepción de seguridad que ellas mencionan en su investigación, ya que la noción de inseguridad proveniente del contexto de origen concebida como una carga negativa para las mencionadas migrantes desaparece en destino, como expone Echeverri (2010):

“la mayoría de los y las colombianas ha salido del país tras la búsqueda de contextos económicos más favorables y seguros, huyendo principalmente de la crisis económica y las altas tasas de desempleo. Sin embargo, otros factores están jugando de manera determinante en la migración de la población colombiana, como son los motivos de seguridad relacionados con el conflicto interno, la persecución y la incertidumbre política generadas por la agudización de una guerra irregular que lleva ya más de cuatro décadas” (2010: 68)

En muchas ocasiones el migrante prefiere quedarse en el país de destino por las condiciones de seguridad que este le otorga así tenga que supeditarse a condiciones laborales o académicas que no sean las deseadas, todo por el simple hecho de alejarse del contexto de inseguridad en el que ha vivido.

En relación a esto, las percepciones propias de los colombianos residentes en Argentina, Melella y Martínez (2018) exponen que la manera en la que se percibe al país argentino se da en términos de agrado por la Argentina, puntualmente, se menciona el transporte, la seguridad, la tranquilidad, el clima austral, la arquitectura y el carácter multicultural y cosmopolita de ciudades como Buenos Aires. Asimismo, han remarcado como positiva la ausencia de estratificación social que no resulta tan marcada como la del país de origen.

En cuanto a la racialización de la migración Claudia Mora, se centra en la dimensión económica de la migración como objeto de análisis, sin embargo, esto no implica que tenga una visión economicista de la migración ya que la dimensión del mercado laboral y económico se aborda según el género. Lo anterior abre el panorama de estudio frente a las migraciones, al comprender que las desigualdades resultantes en los procesos migratorios están atravesadas por el género, y no exclusivamente como se ha explicado en muchas ocasiones a las nacionalidades de origen, o fenotípicas naturalizadas. “El fenotipo percibido de los migrantes, su estatus migratorio, su etnicidad y origen nacional, son todos elementos que contribuyen a la creación de jerarquías raciales que los posiciona en desventaja en el acceso a beneficios y estatus social, lo que determina sus oportunidades y trayectorias de vida” (Mora, 2009: 135), lo cual implica que las distinciones “naturales” como las diferencias físicas entre unos y otros sirven como justificación para ejercer poder y subalternizar al migrante. Lo anterior se conecta con los planteamientos de Pizarro (2012) respecto a que las desigualdades que se generan en las migraciones son producto de un discurso racializante del otro y no una consecuencia natural de los desplazamientos poblacionales.

El texto de Mora contempla propiamente el enfoque transnacional y realiza un análisis de la relación entre el contexto de origen y de llegada en términos transnacionales sin embargo, su investigación habla de la migración intrarregional en Latinoamérica pero no se centra en Colombia, Argentina o en ningún país en específico, más bien aborda el fenómeno migratorio entre la región latinoamericana en general.

“El sistema de estratificación existente en la sociedad de origen no es, sin embargo, necesariamente similar al de la sociedad de llegada. Estudios sobre la experiencia migratoria, en distintas partes del mundo, dan cuenta que el arribo de los inmigrantes a la sociedad de destino, a menudo involucra un encuentro con estructuras políticas y de organización del mercado del trabajo diferentes, además de formas de estratificación social que los absorbe y categoriza de nuevas maneras (Cordero- Guzmán et al, 2001; Duany, 1998; Bashi y McDaniel, 1997; McCall, 1992). Dado que la identidad está fundada en la identidad social, es decir, en grupos

sociales con un sentido de su historia y experiencia comunes (McRobbie, 1992), la inserción de los migrantes en el sistema de estratificación de la sociedad de llegada, a menudo implica un proceso de rearticulación de identidad. Los inmigrantes traen sus propias nociones de identidad ligadas al género, raza o clase social, que no siempre coinciden con las existentes en la sociedad de llegada, ya sea porque las formas de jerarquización social varían o porque sus posiciones en dichas jerarquías cambian en la sociedad de destino. La discordancia de estatus, cuando se traduce en el posicionamiento de los migrantes en jerarquías sociales inferiores, tiene un impacto mayor en las posibilidades de integración y acceso a la ciudadanía plena de los migrantes (Levitt, 2004)” (Mora, 2009:132).

En relación a la segregación Cynthia Pizarro, doctora de la Universidad de Buenos Aires, se ha preocupado por la relación entre la política migratoria y la producción de desigualdad. En el 2012 publica el artículo: “Clasificar a los otros migrantes: las políticas migratorias argentinas como productoras de etnicidad y de desigualdad”, en donde analiza la manera como las políticas migratorias funcionan como dispositivos de estratificación de la sociedad y, por tanto, se entienden como “tecnologías biopolíticas racializantes”.

Pizarro (2012) asegura que el Estado divide a la población de manera arbitraria entre nacionales (nosotros) y no-nacionales (otros) y, de esta manera, se crea la otredad. Es importante resaltar que esta división se hace ver como algo natural, ya que se atribuyen ciertas características esenciales a cada uno de los grupos y se construyen a partir de esto las ideas de diferencia y pertenencia.

Derivado de lo anterior, se generan confrontaciones entre unos y otros: “La idea del inmigrante como problema y, muchas veces, como amenaza a la ciudadanía e identidad nacional (Silverstein, 2006), implica la construcción etnicizada de sujetos que son concebidos como más leales a ciertos intereses vinculados con la pertenencia a otro Estado-Nación” (Pizarro, 2012:220). Para la autora, la división anterior implica, no sólo la diferencia física a partir de la construcción de la idea de la raza, sino también la distinción

entre quién es y quién no es un ciudadano y por tanto quién puede o no acceder a sus derechos fundamentales como ser humano.

En relación al nacionalismo metodológico, Pizarro otorga algunas claridades a nuestra investigación; afirmando que pensar en la concepción de la “otredad” en relación la lealtad a una identidad nacional, inserta a la investigación en la consideración de que las fronteras están dadas y por tanto el migrante pasa a “pertenecer” a un único-otro territorio. Esto es relevante para nuestro enfoque porque evidencia el reconocimiento en la investigación de que las fronteras no son necesariamente un delimitante identitario para el migrante.

En su investigación Pizarro además expone que esto implica que las políticas públicas sobre migración funcionarían como dispositivos de regulación de la vida de las personas, para, de esta forma, ejercer poder sobre ellas. Además, dice que, estas divisiones crean las condiciones para fomentar el racismo, pues el Estado se convierte en el defensor de “nosotros” frente a los extranjeros “otros” (Pizarro, 2012:221). Por otra parte, la autora advierte que los esfuerzos de los Estados por garantizar los derechos humanos de los migrantes son válidos; sin embargo, la construcción racializada de “otros” sigue presente. Esta investigación resulta significativa además porque evidencia que la diferencia no es algo natural, sino que es producto de una construcción cultural en la que las políticas públicas de migración juegan un papel importante como generadoras de desigualdad.

Melella y Martínez (2018) en su artículo “Colombianos y colombianas en la Argentina. Discursos mediáticos y vivencias cotidianas” estudian la representación mediática del migrante colombiano en Argentina, a través del análisis de noticias de dos periódicos reconocidos del país argentino. Allí se expresa que existe una marcada influencia por parte de los medios de comunicación en las formas de visibilización del colectivo colombiano, y se relaciona el período de mayor solicitud de radicaciones de ingreso de colombianos a Argentina con el aumento de noticias que giran en torno a temas como a la inseguridad, el narcotráfico y la delincuencia:

“La visibilización de este colectivo migratorio a partir de atributos negativos, por un lado, coincide con las cifras más altas de pedidos de radicación en la Argentina. Por otro lado, evidencia que, en períodos de crisis interna, perceptible en este caso por el desarrollo en la Argentina de prácticas delictivas relacionadas con el tráfico de drogas, resulta tentador identificar un enemigo externo. En este sentido, la comunidad colombiana funciona bajo el mecanismo del chivo expiatorio que justifica la simple solución de la expulsión” (Melella, Martínez 2018: 366).

Lo que evidencia esta investigación es que se sigue vinculando a la población colombiana con delito, con narcotráfico. Este imaginario sobre la población migrante colombiana, viene ligada a factores relacionados con la racialización y las representaciones sociales sobre el país de origen, en tanto los autores muestran que el 85% de delitos cometidos en narcotráfico son cometidos por argentinos (2018). En los textos de Duque, Raffani y Melella y Martínez se aborda la discriminación existente frente al migrante colombiano en general, alrededor del narcotráfico existente alrededor del mundo.

En relación a lo anterior Duque y Raffani (2009) evidencian la manera en la que se construyen ciertos procesos de discriminación del migrante, en particular el migrante limítrofe, esto se hace a partir de la consideración infundada históricamente del migrante proveniente de Europa como migrante ideal, además argumentan que las políticas públicas y migratorias fomentaban dichas consideraciones, sobre la asociación al migrante limítrofe con la delincuencia y la “degradación de la raza”.

De acuerdo con los planteamientos de Pizarro (2012) en esta época, se impuso en Argentina un discurso xenófobo y estigmatizante de los migrantes regionales al presentar a las personas migrantes como un peligro para la sociedad nacional y de esta manera justificar su exclusión: “Los inmigrantes regionales y asiáticos fueron definidos como indeseables por los discursos xenófobos y fueron estereotipados por tener ciertas características etno-raciales menospreciadas desde el ideario de ser nacional blanco y europeo” (Pizarro, 2012:225).



## **5. Conclusiones**

Las migraciones son procesos complejos atravesados por múltiples factores, que de ninguna manera pueden ser entendidos a partir de una lectura lineal y generalizada de las trayectorias de la población. La migración entre Colombia y Argentina responde a las particularidades de los contextos sociales, políticos, económicos y culturales de origen y destino en relación, que en muchos de los procesos investigativos se invisibilizan, produciendo conocimientos sesgados que para nada están ayudando al trazado de políticas migratorias que respondan a estas particularidades y procesos diferenciados.

Realizado el estado del arte podemos observar que no hay mucha producción de conocimiento acerca de la ruta migratoria entre Colombia y Argentina, a pesar de que como se mostró anteriormente hay datos que desde el año 2006 muestran un aumento sustancial de la entrada de colombianos al país argentino. Lo que quiere decir que la migración de colombianos hacia argentina no es una novedad, sin embargo, tiempo después no es mucha la producción investigativa existente en este tema.

La mayoría de la producción alrededor de esta trayectoria migratoria está dada en Argentina, mientras que la evidencia en la producción investigativa de migraciones desde Colombia es casi nula. Por supuesto hay que considerar que el estudio de las migraciones en Colombia es un campo que apenas está en crecimiento mientras que en el país argentino está bastante consolidado.

Al tomar el enfoque transnacional de las migraciones, y ubicarnos en la propuesta de Guarnizo en la que se entiende a las migraciones “como un proceso dinámico de construcción y reconstrucción de redes sociales que estructuran la movilidad espacial y la vida laboral, social, cultural y política, tanto de la población migrante como de familiares, amigos y comunidades en los países de origen y destino(s)” (2006:81), podemos afirmar que las líneas de las investigación trazadas con base en la ruta migratoria Colombia – Argentina, se desprenden de este enfoque, para seguir comprendiendo las migraciones

desde un enfoque asimilacionista de las migraciones, que da por supuesto que las personas al migrar rompen los lazos con el origen.

Si bien es cierto, los marcos contextuales de origen y de destino se describen como datos que acompañan algunas investigaciones, estos se quedan en simples datos que no entran del todo en la producción de conocimiento acerca de cómo se están generando los procesos migratorios y la manera diferenciada en que las trayectorias migratorias se llevan a cabo y sus consecuencias para la incorporación social, política, económica y vital de los sujetos. No incorporar el enfoque transnacional de las migraciones, implica para el caso de la migración colombiana, la negación del conflicto armado y las violencias como una de las principales razones que llevan a los sujetos a migrar, en el marco de desplazamientos forzados transfronterizos.

La mayoría de los estudios consideran a la migración colombiana a Argentina ubicada en razones de estudio y de desarrollo laboral. Lo que evidencia una clara inclinación de corte economicista en el estudio de las migraciones y olvida las dimensiones políticas y sociales del abordaje. Este hecho hace que se invisibilice la migración forzada de la población colombiana y como lo afirma Echeverri (2016), para el caso de la ruta Colombia – Chile, que los Estados-nación de origen y destino nieguen el reconocimiento de los derechos de los/as migrantes, como víctimas del conflicto armado colombiano y como refugiados/as. De esta manera los y las migrantes colombianas que han migrado forzosamente pasan a engrosar las estadísticas de la migración laboral y cualificada.

La población migrante no puede ser comprendida por fuera de sus contextos de origen. Así, la población colombiana aparece como una migración laboral y académica, de cierto nivel educativo y posición socioeconómica. Únicamente en la investigación de Hernández (2009) se comprende que el migrante no ha roto con el territorio de origen cuando se habla del proceso de memoria que llevan con ellos y ellas, más allá de las fronteras.

En cuanto a lo interseccional el abordaje es muy pobre, se toman en cuenta las categorías de análisis en investigaciones como la de Pizarro, pero estas en términos de la intersección solo se abordan en la investigación de Ciurlo, et.al. (2016).

Por ejemplo, en esta investigación las autoras abordan el tema de la relación entre migración y género, las mujeres a las que entrevistan provienen de clases privilegiadas en el ámbito colombiano y eso evidencia ciertos elementos en la relación entre clase y género que, sin embargo habría que profundizar abordando de igual forma las “otras” clases sociales de la sociedad colombiana.

Algo similar ocurre con los jóvenes dentro de la investigación, población que aparece dentro de las investigaciones únicamente en relación con el estudio. Las investigaciones no tienen en cuenta la posición de edad en términos de la intersección y no se abordan en absoluto las implicaciones de migrar a una edad u otra, lo que implica que se conserva la visión adultocentrista de las investigaciones (Echeverri, 2017).

No se menciona en ninguno de los estudios a la población LGBT+. Sin embargo, en el estudio de Ciurlo, et.al. (2016) se aborda la experiencia de una de las mujeres entrevistadas frente a su orientación sexual y como esta influye en la decisión de migrar, así como también la posibilidad de explorar su sexualidad, que está ligada a la libertad percibida en el territorio de llegada, situación que esta mujer considera como uno de los elementos decisivos para permanecer en la Argentina. Este tema se debería tomar en cuenta dada la experiencia subjetiva del individuo y la interacción entre la identificación sexual, la identidad de género y la percepción y vivencia en relación a la discriminación tanto en origen como en destino, que pueden llegar a ser factores influyentes en la migración de las personas.

Los estudios focalizados en la migración entre Colombia y Argentina se producen desde el 2009 en adelante, lo cual es consecuente con el aumento significativo en la migración del país colombiano a Argentina durante 2006. No obstante, cabe resaltar que esta trayectoria migratoria es un punto clave de abordaje en futuros estudios. Siendo

Argentina uno de los principales destinos de los colombianos sería recomendable agregar esta entre las primeras trayectorias a investigar en materia migratoria. Como afirma Echeverri (2016) “a pesar del fortalecimiento de estas migraciones intrarregionales, los estudios desarrollados desde la perspectiva transnacional continúan centrados en el estudio de las migraciones sur-norte, y han prestado poca atención a los movimientos que se suceden en las migraciones intrarregionales” en América Latina. Es urgente enfatizar y profundizar en el estudio de las migraciones internacionales colombianas, dentro del enfoque transnacional e interseccional para develar la heterogeneidad de los proyectos migratorios, y los sistemas de opresión heterárquicos, variables y complejos que marcan sus migraciones. Es una tarea pendiente que no podemos seguir aplazando. (Echeverri, 2017).

## **6. Referencias**

- Amnistía Internacional [org] (2017) Argentina: preocupación por las políticas regresivas en materia de derechos humanos información de amnistía internacional para el examen periódico universal de la ONU. Periodo de sesiones del grupo de trabajo sobre el examen periódico universal, marzo de 2017. Buenos Aires, Argentina.
- Anthias, Floya y Nira Yuval-Davis (1992), *Racialized Boundaries: Race, Nation, Gender, Colour and Class and the Anti-Racist Struggle*, London: Routledge.
- Anthias, F. (1998). Evaluating ‘Diaspora’: Beyond Ethnicity? *Sociology*, 32(3), 557–580.
- Anthias, Floya. 2006. “Género, etnicidad, clase y migración: interseccionalidad y pertenencia translocalizacional”. En *Feminismos periféricos: discutiendo las categorías sexo, clase y raza (y etnicidad)* con Floya Anthias, editado por Floya Anthias y Pilar Rodríguez Martínez, 49-68. Granada: Alhulia.
- Arevalo M, Brayhan. (2014). Grupo de Memoria Histórica (GMH). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013. *Historia Caribe*, 9(24), 235-242. Retrieved May 15, 2019, from [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0122-88032014000100008&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-88032014000100008&lng=en&tlng=es)

- Argentina. Congreso. (2003) Ley general de migraciones No. 25.871. (20 de enero de 1994). Política Migratoria Argentina. Recuperada de [http://www.oas.org/dil/esp/Ley\\_de\\_Migraciones\\_Argentina.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/Ley_de_Migraciones_Argentina.pdf)
- Bohórquez Montoya, J. (2009). Transnacionalismo e historia transnacional del trabajo: hacia una síntesis teórica. *Papel Político*, 14(enero - junio), 273 - 301.
- Bevir, M. (2007). *Encyclopedia of Governance: Vol. 1 A-J; vol. 2 K-Z*. Thousand Oaks, CA: SAGE Reference.
- Bruno, S. Maguid, A. (2018). Contribución e impacto de los inmigrantes sudamericanos en el mercado de trabajo de la Argentina. *Migrações Sul-Sul*. Universidade Estadual de Campinas Núcleo de Estudos de População Elza Berquó (NEPO) – UNICAMP
- Brumat, L. Torres, R. (2015) La Ley de Migraciones 25 871: un caso de democracia participativa en Argentina. *Estudios Políticos*, [S.l.], n. 46, p. 55-77, jan. 2015. ISSN 2462-8433.
- Calvo, Gloria. (2003) *La investigación documental: estado del arte y del conocimiento*. Bogotá, CIUP-UPN (documento sin publicar).
- Canelo, Brenda, Gavazzo, Natalia, & Nejamkis, Lucila. (2018). Nuevas (viejas) políticas migratorias en la Argentina del cambio. *Si Somos americanos*, 18(1), 150-182. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482018000100150>
- Calvelo, L. (2012). La inmigración internacional en Argentina hasta el 2010. *Inter. Mob. Hum.*, Brasília, Año XX, No 39, p. 135-157.
- Cárdenas, M. y Mejía, C., 2006, “Migraciones internacionales en Colombia: ¿qué sabemos?”, en Documento de Trabajo, n° 30.
- Ciurlo, A., Couto-mármora, D., & Santagata, M. (2016). Migraciones Calificadas, El caso de las colombianas en Buenos Aires *Skilled migration: the case of Colombian women in Buenos Aires*, 145–164.
- Coalico; Comisión Colombiana De Juristas (2009). *El delito Invisible. Criterios para la investigación del delito del reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia*.

Coalico, Comisión Colombiana de Juristas, UNICEF, War Child Holanda en Colombia, GTZ, Bogotá.

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951). United Nations, Treaty Series, v. 189.

Correa Violeta (2004) La nueva ley de migraciones y la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en Rubén Giustiniani comp. Migración: un derecho humano, Buenos Aires, Prometeo, pp. 173-177.

Davis, Kathy (2008), “Intersectionality as buzzword: A sociology of science perspective on what makes a feminist theory successful”, en *Feminist Theory*, año 9, núm. 1, USA: Sage.

Declaración de Cartagena sobre refugiados (1984). Adoptada por el “Coloquio sobre la protección internacional de los refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios”, celebrado en Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre.

Devoto, F. (2007) en Susana Torrado (comp.) Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX, Buenos Aires, Argentina. EDHASA.

Doménech, Eduardo. (2007). La agenda política sobre migraciones en América del Sur: el caso de la Argentina. *Revue Européenne des Migrations Internationales*, 23 (1), pp. 71–94. Recuperado de <http://remi.revues.org/3611>

Domenech, E., & Pereira, A. (2017). Estudios migratorios e investigación académica sobre las políticas de migraciones internacionales en Argentina. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (58), 83-108. <http://dx.doi.org/http://dx.doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2487>

Duarte Hidalgo, C. (2013). La interseccionalidad en las políticas migratorias de la Comunidad de Madrid. *Revista Punto Género*, (3), Pág. 167-194.

Duque, J., & Raffani, M. (2009). Inmigración en Argentina. Entre Europa y América Latina: el caso colombiano. *Temas de Nuestra América. Revista de Estudios*

Latinoamericanos, 1(48), 65–75. Recuperado de:  
<http://revistas.una.ac.cr/index.php/tdna/article/view/541>

Echeverri Buriticá, M. (enero - junio de 2005). Fracturas identitarias: migración e integración social de los jóvenes colombianos en España. *MIGRACIONES INTERNACIONALES*, 141 -164.

Echeverri Buriticá, M. M. (2010). "Son diez horas de viaje y cinco años que te meten encima". Proyectos, identidades y vínculos transnacionales de los y las jóvenes colombianas en España. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, España.

Echeverri Buriticá M. M. (2011) Sujetos políticos y actores sociales transnacionales: reconfiguración de las identidades y vínculos políticos de los y las jóvenes colombianas en migración.

Echeverri Buriticá, M. (2015). Vínculos y prácticas políticas transnacionales de los y las jóvenes colombianos en migración en España: nuevos mapas diversas estrategias. En *IDENTIDADES TRANSNACIONALES: Jóvenes colombianos en contexto de migración internacional* (págs. 67-86).

Echeverri Buriticá, M. (2017). “Somos muchos, somos diversos y aquí estamos cruzando fronteras”. Reflexiones sobre la comprensión de los procesos migratorios juveniles. *Desidades: Revista Electrónica de Divulgación Científica de La Infancia y La Juventud*, 16, 67–72. Colombia.

Expósito Molina, C. (2013). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, 3, 203-222. doi:10.5209/rev\_INFE. 2012.v3.41146

Garay, L. J.; Medina, M.C. (2007). La migración colombiana a España. El capítulo más reciente de una historia compartida. Ministerio de Trabajo e Inmigración, Observatorio Permanente de Inmigración, Madrid.

García Peter, S. Villavicencio Miranda, L. (2016) Alcances y límites del multiculturalismo liberal desde un enfoque de género interseccional *Convergencia. Revista de Ciencias*

Sociales, vol. 23, núm. 72, pp. 13-37 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México

Glick Schiller, N.; Basch, L.; Szanton-Blanc C. (1992): «Towards a Definition of Transnationalism. Introductory Remarks and Research Questions». En: Towards a Transnational Perspective on Migration: Race, Class, Ethnicity and Nationalism Reconsidered. ed. por N. Glick Schiller, L. Basch and C. Szanton-Blanc, New York: New York Academy of Sciences.

Gómez Vargas, M., Galeano Higueta, C. y Jaramillo Muñoz, D. A. (julio-diciembre, 2015). El estado del arte: una metodología de investigación. Revista Colombiana de Ciencias Sociales, 6(2), 423-442.

Guarnizo, L. E. (2006). El estado y la migración global colombiana. Migración y desarrollo. Primer semestre.

Guarnizo, L.E. (2008). Londres Latina. La presencia colombiana en la capital británica. Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrua, librero editor, México.

Guevara, R. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos? Revista Folios [en línea], (Julio-diciembre): [Fecha de consulta: 2 de septiembre de 2018] Disponible en: [www.redalyc.org/articulo.oa?id=345945922011](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345945922011)

Guzmán Ordaz, R., Jiménez Rodrigo, M.L., (2015). La Interseccionalidad como Instrumento Analítico de Interpelación en la Violencia de Género. Oñati Socio-legal Series [online], 5 (2), 596-612. Available from: <http://ssrn.com/abstract=2611644>

Hernández, C. M. (2010). Migración colombiana en La Argentina. *III Seminario Internacional Políticas de La Memoria*. Centro Cultural de La Memoria Haroldo Conti. Buenos Aires, Argentina.

Halperin Donghi, Tulio. 1987. “¿Para qué la inmigración? Ideología y política inmigratoria y aceleración del proceso modernizador: el caso argentino (1810-1914)”. En El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas, compilado por Halperin Donghi Tulio, 191-238. Buenos Aires: Sudamericana.



- Hernández, C. M. (2009). Colombianos en Argentina. Memoria de la Violencia Política y experiencia migratoria. *XXVII Congreso de La Asociación Latinoamericana de Sociología*. VIII Jornadas de Sociología de La Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, Argentina. 13. Retrieved from <https://www.aacademica.org/000-062/2243%0AActa>
- Himitian, E. (2018). Los colombianos, la nueva cara amable de Buenos Aires. *La Nación, Buenos Aires, Argentina*.
- INDEC [Instituto Nacional de estadística y censos] (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Av. Julio A. Roca 609, PB, C1067ABB Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- INDEC [Instituto Nacional de estadística y censos] (2017). Radicaciones resueltas 201/. Av. Julio A. Roca 609, PB, C1067ABB Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Revisado el 10 de octubre de 2018, recuperado de: [http://www.migraciones.gov.ar/pdf\\_varios/estadisticas/radicaciones\\_resueltas\\_2017.pdf](http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/estadisticas/radicaciones_resueltas_2017.pdf)
- Jiménez, A. (2006). El estado del arte en la investigación en las ciencias sociales, (Torres Carrillo, A. (comp.). en, *La práctica investigativa en ciencias sociales*. Departamento de Ciencias Sociales. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Levitt, P., & Glick Schiller, N. (2004). Perspectivas internacionales sobre migración: conceptualizar la simultaneidad. *Red internacional de Migración y Desarrollo*.
- Levitt, P. (2009). Los desafíos de la vida familiar transnacional. En G. I. (GIIM), *Familias, jóvenes, niños y niñas migrantes. Rompiendo estereotipos*. (pág. 17). Madrid, España.
- Linares, María Dolores. (2017) Política migratoria y capacidad estatal: la Dirección Nacional de Migraciones (República Argentina) entre los años 2004 y 2015. [J], 16, 48, pp.245-270.
- Magliano, María José. (2015). “Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos”. *Estudios Feministas* 23 (3): 691-712.

- Melella, C. (2014). Migraciones emergentes hacia la Argentina: colombianos y ecuatorianos. Breve panorama y estrategias de inserción cultural. Si Somos americanos. Revista de Estudios Transfronterizos. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, XIV (2), 15–46.
- Melella, C., & Martínez Perdomo, J. M. (2018). Colombianos y colombianas en la Argentina. Discursos mediáticos y vivencias cotidianas, V, 353–376.
- Migración Colombia, (2018) Boletín Estadístico Flujos Migratorios, Ministerio de Relaciones Exteriores, Bogotá, Colombia.
- Migraciones y Derechos Humanos. Primer Informe para la consulta permanente sobre Migraciones y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe. Bogotá: Antropos.
- Molina Montoya, N. P. (2005). ¿Qué es el estado del arte? Ciencia & Tecnología Para La Salud Visual y Ocular, 5(5), 73–75. <https://doi.org/10.19052/SV.1666>
- Nash, Jennifer C. (2008). “Re-thinking Intersectionality”, en Feminist Review, núm. 89, UK: Palgrave MacMillan.
- Nejamkis, L., Nievas, J. A. (2012). Migración y Refugio en la Argentina, un análisis de la legislación actual. Revista Internacional de Historia Política e Cultura Jurídica, vol. 4, (nº3),445-463.
- OIM - Organización Internacional para las Migraciones, Gonzáles, E., Jensen, F., & Suárez Rodríguez, J. P. (2016). La migración colombiana en Argentina. Consulado de Colombia En Buenos Aires Instituto de Políticas Migratorias y Asilo (IPMA) Organización Internacional Para Las Migraciones (OIM), 106. Impreso en Amerian S.R.L. Uruguay 1371 Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 07-109.
- Olarte Artunduaga, F. A. (2015). Las canalladas de los colombianos en Argentina. *Las2orillas (Web)*, Bogotá, Colombia, pp. 1–3
- Oso, Laura (2007). “Migración, género y hogares transnacionales”. Actas del 5º Congreso Nacional sobre Migración en España, Valencia, marzo 2007 [on line]. Disponible en: <http://www.adeit.uv.es/inmigracion2007/index.php> [Recuperado el 5 de agosto de 2018].

- Pacecca, María Inés. 2001. "Migrantes de ultramar, migrantes limítrofes. Políticas migratorias y procesos clasificatorios. Argentina, 1945-1970". Informe final. Programa Regional de Becas, CLACSO.
- Parella, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: La triple discriminación*. Rubí. Barcelona: Anthropos.
- Pedone, Claudia. (2006). *Tú siempre jalas a los tuyos, las cadenas y las redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- PIDHDD, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (2008)
- Polo-Alvis, S. y Serrano-López, E. (2018). El nuevo camino del sur: las migraciones colombianas hacia Argentina. *Papel Político*, 23(1), 131-158. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo23-1.ncmc>
- Porta, M. S. (2016). La inmigración colombiana, un boom que no para de crecer en Capital. *Clarín, Buenos Aires, Argentina*, 1-11
- Portes, A.; Guarnizo, L.; Landolt, P. 1999. «The Study of Transnationalism: Pitfalls and Promise of an Emergent Research Field». *Ethnic and Racial Studies*, n.o 2, pp. 217-237.
- Posada Calle, D., & Echeverri, M. (2016). *Jóvenes migrantes venezolanos en Colombia. Una mirada a sus actuales trayectorias migratorias bajo el enfoque trasnacional (Tesis de pregrado)*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia
- Quintana, Julian Alberto (2018) "Ni narcos, ni guerrilleros". *Migración colombiana en Argentina. Comprendiendo la constitución de un perfil migratorio reciente en el Cono Sur (Tesis de Pregrado)* Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia
- Ramírez, C., & Mendoza, L. (2013). *Perfil Migratorio de Colombia 2012*. Organización Internacional Para Las Migraciones, 1. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

República Argentina, Congreso (2004) Ley general de migraciones No. 25.871. (20 de enero de 1994). Política Migratoria Argentina. Boletín Oficial el 21 de enero de 2004  
Recuperada de [http://www.oas.org/dil/esp/Ley\\_de\\_Migraciones\\_Argentina.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/Ley_de_Migraciones_Argentina.pdf)

República de Argentina, (2016) El Conti, Centro cultural de la memoria Haroldo Conti, Sitio Web del Ministerio de justicia y derechos humanos, Presidencia de la Nación. Argentina. Recuperado de:

Robert, E; López, D. (2008): Mujeres migrantes en el nuevo orden internacional. ¿Cómo las mujeres se ven especialmente afectadas por las crisis? [on line]. Disponible en: [http://www.remesasydesarrollo.org/uploads/media/Ponencia\\_INSTRAW\\_28.1108\\_TU\\_MUJER.pdf](http://www.remesasydesarrollo.org/uploads/media/Ponencia_INSTRAW_28.1108_TU_MUJER.pdf) [Recuperado el 1 de octubre de 2018].

Ruiz Trejo, M. (2014). Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Raquel (Lucas) Platero. Barcelona: Bellaterra, 2012. 328 pp. Universitas Humanística, 79(79). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.UH79.icse>

Suárez Navas, Liliana (2008): “Colonialismo, gobernabilidad y feminismos poscoloniales”, en Suárez Navas, Liliana y Hernández, Rosalva Aída (Eds.): Descolonizando el Feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes. Madrid: Ediciones Cátedra.

## **7. Anexos**

### **7.1. Matriz bibliográfica:**

Como archivo adjunto.

